



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de junio de 1992

Núm. 313

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
184/011302	42393
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Inclusión del municipio de Castell-Platja d'Aro (Gerona) en el grupo 4, a los efectos del artículo 115 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales	14
184/011303	42427
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para evitar las transgresiones cometidas por los usuarios en materia de velocidad en carreteras y autopistas	15
184/011304	42428
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes para aplicar correctamente la Ley de Extranjería y evitar que se mezclen los detenidos pendientes de expulsión con los delincuentes comunes	15
184/011305	42429
Autor: Cholbi Diego, José.	
Actuaciones realizadas durante los años 1990 y 1991 y previstas en 1992 para mitigar los riesgos de los pasos al mismo nivel entre carreteras y ferrocarriles en la provincia de Alicante	15
184/011306	42430
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones realizadas en 1990 y 1991 y previstas en 1992 para mejorar las señalizaciones de las carreteras en Alicante	15

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011307	42431
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Traslado de funcionarios de la Policía Nacional a Barcelona y Sevilla, con motivo de las Olimpiadas y de la Exposición Universal	16
184/011308	42432
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Denuncias producidas por infracción del Código de la Circulación en la Región de Murcia durante 1991	16
184/011309	42433
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Accidentes de circulación producidos en la Región de Murcia durante 1991	16
184/011310	42434
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Festejos taurinos celebrados en la Región de Murcia, así como denuncias formuladas por infracciones reglamentarias, durante 1991	16
184/011311	42435
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para sancionar a los responsables de actos vandálicos en los servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	17
184/011312	42436
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Materiales ignífugos empleados en la construcción de los pabellones de la Expo-92	17
184/011313	42437
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Desprendimiento y caída de un pantógrafo en una unidad del Tren de Alta Velocidad (TAV) .	18
184/011314	42438
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Demanda presentada por el Ayuntamiento de Montcada y Reixach (Barcelona) en relación con el abandono del inmueble en donde está instalada la casa-cuartel de la Guardia Civil	18
184/011315	42439
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Desplazamiento de un avión militar con pasajeros a Sevilla	18
184/011316	42477
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Previsiones para mejorar y potenciar el servicio de la línea de ferrocarril Lleida-Tárrega-Cervera-Barcelona	19

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011317	42478
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Previsiones sobre la mejora y ampliación de la línea de ferrocarril Lleida-Pobla de Segur . . .	19
184/011318	42479
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Personación de miembros de la Guardia Civil en la sede de Comisiones Obreras (CC OO) en Conil de la Frontera (Cádiz) en vísperas del paro general convocado para el día 28-5-92	19
184/011319	42481
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Situación del personal que presta sus servicios en las Cámaras Agrarias, con particular referencia a las de Andalucía	19
184/011320	42482
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Situación de la Administración de Justicia en Andalucía	20
184/011321	42487
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Fecha prevista para el pago de los atrasos que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) debe a las Comunidades Autónomas por su participación en su presupuesto inicial de 1991	20
184/011322	42488
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Fecha prevista para el abono a las Comunidades Autónomas del 75% del importe de las desviaciones producidas en el ejercicio de 1991 en el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	21
184/011323	42489
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Aprehensiones de droga en los contenedores desembarcados en el Puerto de Castellón durante los años 1990 y 1991	21
184/011324	42492
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Destinos actuales de los Directores cesados de la Prisión Provincial de Granada	21
184/011325	42524
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Opinión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca del proyecto de variante de Castellfollit de la Roca (Girona)	21
184/011326	42525
Autor: Casas i Bedos, Jordi.	
Opinión del Gobierno acerca de la oportunidad de que el Fiscal General del Estado recurra la sentencia dictada por el Tribunal Militar Territorial de Valencia por la que se ha absuelto del	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
delito de abuso de autoridad a un Cabo y a los cuatro soldados que presuntamente rociaron con líquido inflamable al soldado José Jiménez	22
184/011327	42528
Autor: Larrañaga Galdós, María Esther.	
Fecha prevista para la instalación en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra de centrales de tecnología electrónica que suministren a los abonados el detalle de los consumos telefónicos realizados	22
184/011328	42529
Autor: Larrañaga Galdós, María Esther.	
Cobertura de la plaza de Archivero/a del Archivo de Protocolos de Oñati, y grado de coordinación existente entre el Ministerio y la Diputación Foral de Guipúzcoa en la gestión de dicho Archivo	22
184/011329	42536
Autor: Martínez-Campillo García, Rafael.	
Relanzamiento de la empresa Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE)	23
184/011330	42540
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Ejecución de las obras de reparación del tramo de carretera Ferreira-Monforte (Lugo)	23
184/011331	42541
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Componentes de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes (CDS), que se reunieron para aprobar el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de fútbol (RFEF)	23
184/011332	42543
Autor: Martínez Arévalo, Pedro.	
Razón por la que se encargó la ejecución de uno de los dos barcos gemelos de la naviera «Knut-sen» a la empresa Astilleros Españoles, S. A. (AES)	23
184/011333	42544
Autor: Martínez Arévalo, Pedro.	
Cumplimiento del compromiso firmado entre Tabacalera, S. A., y el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de una nueva fábrica en la citada localidad	23
184/011334	42545
Autor: Martínez Arévalo, Pedro.	
Estado del estudio de comunicaciones por ferrocarril de la zona noroeste de España	24
184/011335	42546
Autor: Villalón Rico, César.	
Número de incendios forestales producidos en todo el territorio nacional, en Aragón y en la provincia de Huesca en el año 1992, así como medidas de prevención adoptadas	24

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011336	42547
Autor: Villalón Rico, César.	
Reciente interrupción de las líneas telefónicas en el Hospital San Jorge, de Huesca, durante aproximadamente 48 horas	24
184/011337	42548
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Construcción de depuradoras de aguas residuales en la provincia de Cuenca	24
184/011338	42549
Autor: Martínez Arévalo, Pedro.	
Situación de la prevista inversión de la empresa Eurometal Procesing, S. A., en Asturias ...	25
184/011339	42550
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Contratación de especialistas extranjeros en el Hospital Virgen de la Luz, de Cuenca	25
184/011340	42551
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Existencia de pararrayos radioactivos en la provincia de Cuenca	25
184/011341	42568
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Enseñanza de una lengua extranjera a los alumnos de las zonas rurales	26
184/011342	42569
Autor: Martínez Salz, María Teófila.	
Actos realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en diversas provincias con ocasión del Proyecto de Ley de Puertos y Marina Mercante	26
184/011343	42570
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Asuntos Sociales en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	26
184/011344	42571
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Fecha prevista para la autorización por la Comisión Mixta de Transferencias de la delegación de competencias en materia de obras hidráulicas y transportes a la Comunidad Autónoma de Aragón	27
184/011345	42572
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Crédito presupuestario que se va a habilitar durante 1992, para obras de infraestructura en la autovía Villanueva-Nueno (Huesca)	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011346	42573
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Crédito presupuestario que se va a habilitar durante 1992 para obras de infraestructura en el túnel de Somport, en la provincia de Huesca	27
184/011347	42574
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Crédito presupuestario que se va a habilitar durante 1992, para obras de infraestructura y ordenación en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	27
184/011348	42575
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Asociaciones subvencionadas por los programas dirigidos a la mujer en la provincia de Zaragoza	27
184/011349	42576
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Asociaciones subvencionadas por los programas de juventud en la provincia de Zaragoza ..	27
184/011350	42577
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Asociaciones subvencionadas por los programas en el área de infancia durante 1991, en la provincia de Zaragoza	28
184/011351	42578
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Relación de las diecisiete entidades subvencionadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, con expresión de las cifras correspondientes, con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el año 1990	28
184/011352	42579
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Causas que han impedido desglosar por ámbito territorial las subvenciones con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el año 1989	28
184/011353	42580
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Número de solicitudes de teléfono que quedaron pendientes de instalar en la provincia de Tuel a 31-12-91	28
184/011354	42581
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Instalación de los 5.175 teléfonos pendientes a 31-12-91, en la provincia de Zaragoza	28

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011355	42582
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Educación y Ciencia en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	29
184/011356	42583
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	29
184/011357	42610
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Investigación de las causas que provocan un gran número de accidentes en el tramo granadino de la carretera N-323, a su paso por «La Venta de la Nava»	29
184/011358	42632
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Domicilios en los que se ha actuado sin autorización judicial al amparo de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana desde su entrada en vigor	29
184/011359	42633
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de las importaciones y exportaciones durante el período 1986-1992	30
184/011360	42634
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Porcentajes de suelo y de actividad inmobiliaria en manos del capital extranjero	30
184/011361	42635
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Altos cargos de la Administración, exMinistros, exSubsecretarios o herederos, que tienen en la actualidad pensión vitalicia, indemnización u otro tipo de ayudas	30
184/011362	42652
Autor: García-Margallo y Marfil, José Manuel.	
Previsiones acerca de la puesta en servicio de la autovía Madrid-Valencia	30
184/011363	42658
Autor: Mur Bernard, José María.	
Flexibilidad en la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en el llamado territorio MEC (Ministerio de Educación y Ciencia)	31

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000203	42542
Autor: Villalón Rico, César.	
Comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo en el Programa de Televisión Española (TVE) «Punto de Vista» el día 20-5-92	
	31
CONTESTACIONES	
184/009222	42498
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 86-13-004-0010 Almería, de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Centros e Instituciones Penitenciarias, por importe de 25 millones de pesetas	
	32
184/009545	42396
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. Mx) sobre construcción en la comarca del Bajo Gállego (Aragón) de un nuevo centro penitenciario de grandes dimensiones	
	32
184/009674	42397
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga acerca del futuro de la antigua prisión provincial	
	32
184/009769	42507
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre relación de los proyectos incluidos en la partida presupuestaria 92/17/038/0005. «Actuaciones en medio urbano»..., 75.901.430.000 pesetas, del Programa 513 D, «Creación de Infraestructura de Carreteras», Sección correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo)	
	32
184/010036	42584
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre remodelación, cierre y construcción de nuevas prisiones	
	33
184/010167	42398
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre desglose de los distintos gastos que ocasiona un recluso tipo en las cárceles españolas	
	34
184/010258	42399
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miquel Roca i Junyent (G. C-CiU) sobre falta de reconocimiento de las Asociaciones de Vecinos que, cumpliendo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, han solicitado ser declaradas como de «utilidad pública»	
	34

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010318	42499
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre visita en tren a la Expo-92 por escolares de las comarcas de Guadix y Baza de Granada	35
184/010405	42585
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre ruptura de las negociaciones con los sindicatos de la enseñanza por parte del Director Provincial de Educación y Ciencia en La Rioja	35
184/010480	42500
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre ingresos en el Tesoro Público por los réditos de los depósitos y consignaciones judiciales realizados en determinada entidad bancaria en virtud de un convenio del Ministerio de Justicia con la misma	35
184/010481	42501
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre fecha prevista para remitir a la Cámara el Proyecto de Ley de Reforma de la actual Ley Orgánica del Poder Judicial	36
184/010495	42586
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre distribución, por concepto de consumo, del montante global pagado por Telefónica a través de tarjetas de crédito Visa-Oro o similares de sus Directivos en los últimos cinco años	36
184/010527	42400
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre retrasos en la Administración de Justicia en Alicante a lo concerniente a los menores de edad que esperan ser juzgados	37
184/010544	42401
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre relaciones comerciales de suministros entre la empresa Técnicas Modulares Industriales, S. A. (TEMOINSA), y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) (se acompañan anejos)	37
184/010561	42402
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre incremento de la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de Logroño (La Rioja)	38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010571	42587
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas para instalaciones deportivas de uso público e interés federativo en 1991 y 1992	
	38
184/010645	42403
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre medidas de seguridad existentes en el Palacio de Justicia de Benalua (Alicante)	
	38
184/010649	42502
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre accidentes producidos en el punto kilométrico 30 de la carretera N-234	
	39
184/010685	42404
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre aparatos de radiodiagnóstico existentes en nuestro país, así como expedientes abiertos por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a las instalaciones de radiodiagnóstico y radioterapia (se acompaña anejo)	
	39
184/010714	42503
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre razones por las que el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos no ha ejecutado aún la Sentencia dictada el 15-10-91 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como consecuencia del recurso número 1133/90, interpuesto por personal sanitario perteneciente al citado Organismo	
	40
184/010716	42405
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre supresión de servicios ferroviarios entre las localidades de Orense y Monforte (Lugo)	
	40
184/010717	42504
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre obras realizadas entre los años 1983 y 1991 y previsiones de mejora del tramo de la carretera N-541 de Barbantes (Orense) a Pontevedra	
	41
184/010743	42406
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre manera en que podrían verse afectados los acuerdos con la Comunidad Económica Europea (CEE) por problemas pesqueros con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	
	41

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010745	42407
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre términos en que queda definitivamente redactado el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), así como manera en que puede influir en la posibilidad española de faenar en el Mar del Norte	
	41
184/010746	42408
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre problemas jurídicos provocados por el retraso en la firma del acuerdo de la Comunidad Económica Europea (CEE) con los países de la Asociación Española de Libre Comercio (EFTA) en materia de pesca ...	
	42
184/010747	42505
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre funcionamiento del servicio de reparaciones de averías en la Compañía Telefónica	
	42
184/010767	42506
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre estudio y valoración del trazado necesario para completar la Autovía Madrid-Valencia siguiendo la Nacional III, así como calendario previsto para la terminación de las obras	
	43
184/010785	42409
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en 1991, en la provincia de Sevilla	
	43
184/010792	42588
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado) realizadas por el Ministerio de Justicia, en 1991, en la provincia de Sevilla	
	44
184/010794	42508
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre accidente de un avión de la Compañía Aviación y Comercio, S. A. (AVIACO), en el aeropuerto de Granada	
	44
184/010795	42589
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre estado de Colegio Público de Villagarcía del Llano (Cuenca)	
	45

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010800	42509
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre ampliación del puerto de Bilbao	45
184/010808	42590
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Asuntos Sociales sobre cualquier materia en el año 1991 (se acompaña anejo)	45
184/010812	42410
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre estudios de opinión encargados por el Ministerio de Justicia sobre cualquier materia en el año 1991	48
184/010820	42411
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre explotación de la cafetería del Aeropuerto de Palma de Mallorca, arrendamiento a favor del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de tres plantas en el edificio «Plovera Azul» y concurso de asistencia técnica para el desarrollo y puesta en marcha de un plan comercial de ventas al por menor en el Aeropuerto de Barcelona	48
184/010828	42591
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre mejoras en las instalaciones y medios de la Administración de Justicia en Almería	49
184/010838	42412
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre número de acuerdos tomados por las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos y de actas levantadas por sus miembros desde la entrada en vigor de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989	49
184/010843	42413
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre futuro del colectivo de contratados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en 1989	50
184/010849	42592
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre cobertura a los desempleados en España en 1991 (se acompañan anejos)	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010862	42593
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. C-CIU) sobre construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ribes de Freser (Girona)	51
184/010877	42594
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre cantidad de droga aprehendida, así como personas apresadas y puestas a disposición del Juzgado, por tráfico de drogas, durante el período 1982 a 1991, en la provincia de Córdoba (se acompaña anejo)	51
184/010878	42510
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre instalación de la multinacional European Air Cargo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante)	52
184/010901	42511
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre adquisición de billetes para el viaje inaugural del Tren de Alta Velocidad (TAV) del pasado día 21-4-92 por los empresarios que normalmente contratan con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	52
184/010904	42595
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre concesión de becas en la provincia de Almería para el curso académico 1990-1991	52
184/010905	42512
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre instalación de un nuevo radar en el Aeropuerto barcelonés de El Prat	53
184/010918	42596
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre situación en que se halla el proyecto de Orden Ministerial sobre competencias y funciones de los Técnicos Auxiliares de Farmacia	53
184/010920	42597
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre Organizaciones no Gubernamentales que participan en el proceso de regularización de extranjeros llevado a cabo en Girona	54

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010922	42414
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre aumento de la cuota anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los taxistas de Canarias	54
184/010958	42513
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre traslado de personal de apoyo en comisión de servicios a los Juzgados de Alicante, tras el cese de funcionarios interinos	55
184/010960	42415
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre líneas generales del Plan marco de competitividad para el turismo en los próximos tres años (se acompaña anejo)	55

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/011302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea respuesta por escrito.

Antecedentes

El municipio de Castell-Platja d'Aro (Girona) ha pasado de tener 4.614 habitantes en enero de 1987 a 5.122

habitantes en enero de 1992. Esta evolución de signo positivo comportó que en las últimas elecciones locales se fijaran en 13 el número de concejales, en vez de los 11 habituales, tomándose como referencia los 5.282 habitantes que señalaba el padrón municipal de 1990.

En cambio, a los efectos del artículo 115 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se toma inicialmente como base de referencia los 4.823 habitantes de 1991. Esta circunstancia impide que el municipio de Castell-Platja d'Aro vuelva a pasar, a los efectos del FNHL, al grupo 5, en lugar del 4 que le corresponde, con grave perjuicio para su economía, dado que en realidad se están prestando todos los servicios que corresponden a un municipio de 20.000 habitantes, circunstancia que se ve negativamente incrementada por el hecho de que los anteriores parámetros se prorrogan para los próximos años.

Por todo ello,

¿Va a incluir el Ministerio de Economía y Hacienda al Municipio de Castell-Platja d'Aro en el grupo 4 a los efectos del artículo 115 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1992.—**Josep López de Lerma**.

184/011303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La velocidad de los vehículos que circulan por carreteras y autopistas españolas no es respetada. Por dicha causa se producen gran número de absurdos accidentes graves que en el año 1991 contabilizaron 6.797 víctimas mortales.

La velocidad límite autorizada para las autopistas españolas es de 120 kilómetros por hora, pero basta hacer un recorrido sólo de 100 kilómetros para darse cuenta de que dicha velocidad en ningún momento es respetada. Tal velocidad podría ser responsable si se adoptaran las medidas necesarias para que los conductores de camiones y automóviles no se excedieran.

A título de ejemplo, en EE UU, la velocidad máxima autorizada en autopistas es de 55 millas por hora (88,5 km/hora) y 65 en el desierto y esta cumplida disciplina viaria está potenciada por una seria y responsable autoridad que cuida en todo momento hacer cumplir el Código de Circulación, mediante la aplicación de importantes sanciones económicas, suspensiones de permisos, trabajos sustitutorios y encarcelamiento.

Pregunta

¿Qué determinación con carácter efectivo y urgente entiende el Gobierno debe ser adoptada por el Ministerio del Interior respecto al control de las transgresiones cometidas por los usuarios con las altas velocidades que se observan en carretas y autopistas españolas, causantes de un gran número de accidentes graves con numerosas víctimas mortales?

Barcelona, 11 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los incumplimientos de la Ley de Extranjería se ha destacado que los detenidos pendientes de expulsión se siguen mezclando en los calabozos de comisarías con delincuentes comunes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para aplicar correctamente la Ley de Extranjería y evitar que se mezclen los detenidos pendientes de expulsión con los delincuentes comunes?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El considerable número de accidentes con víctimas en las pasadas vacaciones de Semana Santa ha puesto de actualidad la necesaria eliminación de los pasos al mismo nivel entre carreteras y ferrocarril, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué actuaciones se han realizado para mitigar los riesgos de los pasos al mismo nivel entre carreteras y ferrocarriles en la provincia de Alicante, a través de los años 1990 y 1991, y previsiones para 1992?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento de los accidentes de tráfico en las pasadas vacaciones de Semana Santa ha cuestionado la calidad y número de señalizaciones en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se realizaron en mejorar las señalizaciones de las carreteras en Alicante en 1990 y 1991, y previsiones para invertir en 1992?

Madrid, 11 de mayo de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/011307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El desplazamiento del personal de la Policía Nacional de diversas localidades —entre ellas Castellón— para participar en servicios de seguridad en Barcelona y Sevilla, con motivo de las Olimpiadas y la Exposición Universal, está creando sensibles insuficiencias en las misiones que este personal tiene encomendadas en sus lugares de procedencia.

Ante ello, se quisiera conocer los criterios que se han tenido en cuenta para estos desplazamientos y si se ha valorado la necesidad de reforzar la seguridad de las zonas turísticas costeras, como es tradicional en la temporada veraniega. Por ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué número de funcionarios de la Policía Nacional han sido trasladados a Barcelona y Sevilla, con motivo de las Olimpiadas y Exposición Universal, desde cada una de las provincias españolas?

2.^a ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para planificar estos desplazamientos y si se han valorado adecuadamente las necesidades de los lugares donde prestan su servicio habitual?

3.^a ¿En qué medida se mantendrán las medidas de seguridad en las zonas turísticas costeras que se refuerzan habitualmente, en las ciudades cuyas plantillas han sufrido reducciones coyunturales para atender a los acontecimientos de Barcelona y Sevilla?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas denuncias se han producido por infracción del Código de la Circulación en la Comunidad Autónoma de Murcia, durante el año 1991? Del total de denuncias, ¿cuántas corresponden a exceso de velocidad?

— ¿Cuál es el importe, en pesetas, por uno y otro concepto?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántos accidentes de circulación se han producido en la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1991? De ellos, ¿cuántos se han debido al mal estado de la carretera o a deficiente señalización?

— ¿Cuántas víctimas mortales han originado estos accidentes?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarrubia Agius.**

184/011310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarrubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántos festejos taurinos se han celebrado en la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 1991? De ellos, ¿cuáles han sido corridas de toros?

— ¿Qué número de denuncias se han formulado, en

ese año, por infracciones reglamentarias? ¿Cuántas sanciones se han impuesto?

Madrid, 13 de mayo de 1992.—**José Joaquín Peñarriba Agius.**

184/011311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En septiembre de 1987, varios pasajeros del tren Sabadell-Barcelona resultaron heridos por actos vandálicos producidos por personas irresponsables en actos de gamberrismo incalificable. Poco tiempo antes, un interventor de RENFE sufrió numerosas heridas en la cara a causa de haberle sido lanzada desde el exterior una piedra de medio kilo de peso. En agosto de 1990, tres jóvenes gamberros hicieron descarrilar un tren Talgo en Sant Andreu después de manipular las agujas en un cambio de vías.

El día 2 de mayo de 1992, a causa de un acto de vandalismo, quedó incomunicada Barcelona con el resto de la provincia por tren. Alrededor de las 8,30 de la mañana, uno o varios gamberros apedrearón varios aisladores que evitan la subida repentina de fluido a fin de que la tensión no averíe los trenes. Ello ocurrió en el tramo de la catenaria de RENFE entre las estaciones Sant Andreu Comptal y Sagrera, al lado del puente de Felipe II. Debido a ello la totalidad de los trenes de cercanías tuvieron que suspender la salida y llegada. El servicio no se restableció hasta las 13,35 h.

Estos desmanes que periódicamente se reproducen son constitutivos de actos vandálicos castigados por las leyes.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha considerado el Gobierno la necesidad de tomar medidas para que se sancione ejemplarmente a los responsables de tales actos, teniendo presente que tales vandalismos en cualquier momento podrían motivar una gran tragedia entre los usuarios de RENFE?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Materiales presuntamente ignífugos del Pabellón de los Descubrimientos de la Expo-92

Con motivo de la comparecencia, a petición del Grupo Popular, del Consejero Delegado de la Expo, Sr. Pellón Díaz, ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, este Diputado manifestó su sorpresa ante los resultados del siniestro producido en un edificio cuyos materiales eran presuntamente ignífugos. Los intentos de los comparecientes de distinguir entre las medidas anti-incendios durante el proceso de construcción y las previstas para la fase de exhibición no parecían ser muy relevantes al respecto, y así tuve ocasión de ponerlo de manifiesto: ¿«ignífugos no significa que no se queman? ¿Es que están programados de tal forma que si se está en fase de construcción se dejan quemar? Explíqueme esto, porque yo, que no soy técnico, no lo entiendo. O se queman o no se queman; si se queman, se queman cualquier día; y si no, no se queman. ¿Por qué se han quemado?»

El Sr. Pellón afirmó solemnemente en dicha sesión: «los materiales están homologados; los empleados en la escenografía, con la calificación M-1, que quieren decir que no son combustibles; están los certificados».

Informaciones posteriores, que se hacen eco de las investigaciones realizadas, dan por hecho que ha podido comprobarse que los materiales del Pabellón siniestrado no reunía dicha homologación, lo que parece suscitar la gravísima consecuencia de que o el Sr. Pellón se permitió ante el Congreso afirmaciones sobre extremos que desconocía o, simple y llanamente, mintió a la Cámara.

Ante la gravísima situación suscitada, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál era la homologación concreta, a los efectos señalados, de los diversos materiales empleados en la construcción del siniestrado Pabellón de los Descubrimientos de la Expo-92?
2. ¿A qué certificados concretos aludía el Sr. Pellón y quién y de qué daba fe en ellos?
3. ¿En qué fechas y con qué resultados se fueron produciendo los obligados controles por parte de la Sociedad Estatal, tendentes a comprobar que los materiales utilizados reunían los requisitos que justificaban la contratación realizada?
4. ¿Qué diferencias de precio existían entre los materiales efectivamente contratados y los que, según las

aludidas investigaciones, habrían sido realmente empleados?

5. ¿Qué empresa fue contratada para el suministro de los citados materiales y por qué sistema?

6. Se ha contratado con la misma empresa suministro de materiales para otros Pabellones? ¿Cuál fue el importe abonado, para los del Pabellón de los Descubrimientos y, en su caso, para cada uno de los restantes?

Madrid, 22 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Este Diputado tiene conocimiento de que en los primeros días del presente mes de mayo, una unidad del AVE ha sufrido el desprendimiento y caída de un pantógrafo o mecanismo que hace el contacto con el cable transmisor de la energía eléctrica y es por lo que pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de esta circunstancia? En caso afirmativo, ¿puede concretar el Ministerio el lugar y la fecha exacta de este incidente?

¿En algún momento ha habido merma en las condiciones de seguridad del convoy?

¿A qué causa considera el Ministerio atribuible este fallo técnico?

Madrid, 12 de mayo de 1992.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/011314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernandez Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1939 la Guardia Civil se instaló en un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Montcada en la que montó la casa cuartel de Montcada y Reixac (Va-

llés Oriental) constando que el personal que la ocupa, actúa como cuerpo de seguridad en las localidades de la Llagosta y Santa Perpetua de la Mogoda, no existiendo ningún contrato de arrendamiento, por lo que el Consistorio no percibe ningún precio.

Tales dependencias se hallan en estado ruinoso y son utilizados primordialmente en la intervención de armas y escuchas telefónicas por mandato judicial.

El Ayuntamiento aprobó a medidados del año pasado solicitar el desalojo de las instalaciones de la casa cuartel y fijó como fecha máxima el pasado día 31 de diciembre.

Con tal motivo el Ayuntamiento ha interpuesto demanda de desahucio ante el Juzgado de Cerdanyola porque, ni el Gobierno Civil de Barcelona ni la Dirección General de la Guardia Civil, han respondido a las peticiones oficiales dirigidas desde el Consistorio fundamentadas, también, por que el lugar que ocupa dicho cuartel no reúne condiciones de seguridad adecuadas para los vecinos.

Pregunta

¿Qué decisión piensa tomar el Ministerio del Interior respecto a lo manifestado referente a la demanda del Ayuntamiento de Montcada y Reixac sobre el abandono del inmueble en donde está instalada la casa-cuartel de la Guardia Civil de Montcada, que por hallarse en mal estado no reúne las condiciones indispensables de habitabilidad y evitar, al propio tiempo, la decisión del Juzgado de Cerdanyola?

Barcelona, 7 de mayo de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/011315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El esplendor de la Expo-92 es motivo de satisfacción para todos los españoles, desde el momento que constituye una gran oportunidad de exhibición universal de logros consecuentes a todo un esfuerzo nacional. No obstante, debe ser asimismo objetivo irrenunciable el que todos los estamentos, si bien el oficial ejemplarmente a la cabeza, procuren comportamientos cargados de la máxima corrección posible.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede cofirmar el Gobierno si durante el puente vacacional del pasado 2 de mayo se desplazó un avión del Ministerio del Ejército, hasta Sevilla, con pasajeros?
2. ¿Ocurrió algo semejante en otra fecha?
3. ¿Estaría el Gobierno en disposición de explicitar los detalles de tal excursión, con especial referencia al programa completo de estancia de los mismos en Sevilla y Cádiz durante los días que duró la visita a Andalucía?
4. ¿Cómo se financió dicha excursión y hasta qué tipo de actos y entradas alcanzó la subvención oficial, en el supuesto de que la hubiera?
5. ¿Cuánto fue el coste total?
6. ¿Qué tipo de avión fue utilizado?
7. ¿Puede confirmar el Gobierno si el mando del Ejército, Sr. Beltrán, comandaba la expedición?
8. ¿Puede confirmar el Gobierno si el avión en cuestión despegó o aterrizó en la base de Torrejón (Madrid)?

Madrid, 15 de mayo de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/011316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La línea de ferrocarril Lleida-Tárrega-Cervera-Barcelona presta un mal servicio, tanto en lo referente al estado general de la línea y del material como en frecuencias horarias, de tal manera que es poco utilizada por sus eventuales usuarios. El buen funcionamiento de la línea sería un elemento importante de potenciación económica de las comarcas donde circula.

— ¿Qué previsiones existen para mejorar y potenciar el servicio de la mencionada línea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1992.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La línea de ferrocarril Lleida-Pobla de Segur es poco utilizada por sus usuarios potenciales a causa del abandono de que es objeto por parte de RENFE. Su prolongación hacia Sort y Francia ampliaría enormemente la utilidad de la línea, especialmente en su aspecto turístico.

— ¿Qué previsiones existen sobre esta línea, tanto en lo que se refiere a la mejora de su servicio actual, como a su eventual ampliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1992.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la se solicita respuesta escrita.

A escasas fechas del paro general convocado por UGT y CC OO para el 28 de mayo se ha personado la Guardia Civil en la sede de CC OO en Conil de la Frontera, preguntando por quiénes eran los dirigentes de ese sindicato y cuáles los de Izquierda Unida.

— ¿De quién ha partido la orden de que la Guardia Civil vaya a las sedes de los sindicatos para obtener ese tipo de información en vísperas del paro general convocado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y por Cádiz, del Partido Andalucista, integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Agricultura y Pesca la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

La situación del personal que presta sus servicios en las Cámaras Agrarias de Andalucía viene marcada por la incertidumbre respecto de su futuro y por el tratamiento residual que reciben de los órganos de la Administración Central del Estado. La profesionalidad y

entrega que estos empleados públicos vienen día a día demostrando en sus funciones no se corresponde en absoluto con el trato que la Administración les dispensa y que a poco que profundicemos podemos definir como discriminatorio respecto del resto de los funcionarios públicos al servicio de la Administración del Estado. En este sentido, conviene precisar lo injusto del procedimiento de normalización de la jornada laboral de este colectivo de funcionarios que en la mayoría de los casos supone que un funcionario que reside y presta servicio en una localidad tenga que completar el horario desplazándose a otras localidades sin que por ello perciba indemnización por gastos de desplazamiento, lo cual supone sin lugar a dudas un tratamiento injusto y discriminatorio, amén de un perjuicio económico.

Por consiguiente, y a juicio del Partido Andalucista, creemos necesario despejar una serie de incógnitas que pesan no sólo sobre el colectivo de funcionarios andaluces de las Cámaras Agrarias, sino también sobre los planes que el Gobierno Central pueda tener respecto a las transferencias de estas funciones a las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a En los casos en que la homologación de la jornada laboral de los funcionarios de las Cámaras Agrarias conlleve el desplazamiento a otros núcleos de población, ¿estaría dispuesto su Ministerio a indemnizar los gastos de locomoción que por tales desplazamientos se produjeran?

2.^a ¿Qué planes tiene su Ministerio respecto de las Cámaras Agrarias, en general, y las de Andalucía, en particular?

3.^a ¿Estaría dispuesto su Ministerio a transferir a nuestra Comunidad Autónoma las funciones y servicios de las Cámaras Agrarias, con las consiguientes dotaciones de medios materiales y personales?

En caso afirmativo, ¿cuándo estima el Sr. Ministro que este proceso puede estar concluido?

En caso negativo, ¿qué razones impiden su transferencia?

Madrid, 2 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/011320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y por Cádiz, del Partido Andalucista, integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Justicia la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha sufrido en los pocos años transcurridos desde su constitución la dimisión de sus dos presidentes, el último de los cuales ha durado en el cargo poco más de un año.

Los motivos alegados por ambos para dimitir han sido la escasez grave de medios para el ejercicio de su función. La mala situación de la administración de Justicia en Andalucía ha sido puesta de relieve en las dos últimas memorias del Consejo General del Poder Judicial, de manera especial la última publicada que llama la atención sobre la caótica situación de la Justicia en Andalucía.

Por su parte el grupo andalucista del Parlamento Andaluz en varias iniciativas parlamentarias ha instado al Gobierno de la junta de Andalucía a asumir de manera inmediata las competencias que le corresponden a la Comunidad Autónoma sobre esta materia, proposiciones que han sido rechazadas con el voto del grupo socialista, alegando haber ya iniciado el proceso de transferencias.

Por todo ello se pregunta al Ministro de Justicia:

1) A la vista de las dos últimas memorias del Consejo General del Poder Judicial, ¿qué valoración realiza el Ministerio sobre la situación de la administración de Justicia en Andalucía? ¿Qué medidas va a adoptar para remediar la actual situación y mejorar la prestación de este servicio a los ciudadanos andaluces?

2) En relación a la concreta situación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ¿qué medidas van a adoptarse para evitar la actual situación que ha motivado la dimisión de sus dos presidentes?

3) ¿Cuántas reuniones se han mantenido con la Junta de Andalucía en orden a la transferencia a dicha comunidad de las competencias que puede asumir sobre esta materia? ¿Cuál es el actual momento del proceso de transferencias? ¿Para qué fecha se tiene prevista su culminación?

Madrid, 2 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/011321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuándo va a pagar el INSALUD los atrasos que debe a las Comunidades Autónomas referidos a la participación de las mismas en su presupuesto inicial de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1992.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/011322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir el compromiso de abonar a las Comunidades Autónomas el 75% del importe de las desviaciones producidas en el ejercicio de 1991 en el presupuesto del INSALUD y que, de acuerdo con el apartado 1.3.3 del Acuerdo sobre el Sistema de Financiación Autónoma en el período 1992-1996 del Consejo de Política Económica y Financiera de 20 de enero de 1992, debía haberse abonado a lo largo del mes de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 1992.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/011323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede facilitarse información sobre si durante 1990 y 1991 han sido inspeccionados los contenedores desembarcados en el Puerto de Castellón y si, en su caso, se produjo alguna aprehensión de droga que pudiera ser introducida por dicho procedimiento?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/011324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Destinos actuales de Directores de la Prisión Provincial de Granada cesados

Las graves limitaciones presupuestarias, de instalaciones y de personal de la Prisión Provincial de Granada han ido dando paso a situaciones conflictivas culminadas con el cese, con aire expiatorio, del Director de turno.

Preocupado por la situación posterior de honrado funcionario escogido como víctima de situaciones cuyas auténticas causas le son ajenas, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué retribuciones recibe en la actualidad, por todos los conceptos, el Director de la Prisión Provincial de Granada?

2.º ¿Qué puesto concreto ocupa cada uno de los cuatro últimos Directores de la Prisión de Granada y con qué retribuciones por todos los conceptos? ¿Qué retribuciones recibiría cada uno de ellos si en la actualidad ocupara la Dirección del citado Centro penitenciario?

Madrid, 8 de mayo de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/011325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La tradicional mala comunicación por carretera de la comarca de La Garrotxa es sobradamente conocida por el MOPT. En los últimos años se han producido avances sustanciales mediante las obras de la variante de Olot, los tramos de Besalú-Castellfollit de la Roca y Besalú-Banyoles, la variante de Banyoles y el desdoblamiento Banyoles-Sarriá de Ter, a cargo bien del MOPT, bien de la Generalitat de Catalunya.

Pero todas estas mejoras no resuelven definitivamente la situación de aislamiento provocada por el tramo de Castellfollit de la Roca, donde el trazado actual es anacrónico, peligroso, incómodo y, además, con un pavimento en mal estado y una pésima señalización. Estas deficiencias se ponen más de manifiesto si tenemos en cuenta que el tramo en cuestión se integra de lleno en el eje Vic-Olot-Figueras, reiteradamente reivindicado por los habitantes e instituciones de La Garrotxa.

184/011327

Es por todo ello que los Ayuntamientos de la comarca plantearon hace cuatro meses al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes la necesidad de proceder a la construcción de la variante de Castellfollit de la Roca.

El Sr. Ministro pidió un pronunciamiento de las Administraciones Locales sobre la alternativa de trazado y se comprometió a iniciar los trámites para la ejecución de la variante a partir del entendimiento o consenso entre los municipios afectados.

Este acuerdo existe y, además, está ahora apoyado tanto por el Consell Comarcal de La Carrotxa como por la Diputació de Girona, que coinciden con la bondad del Proyecto técnico aceptado por los Ayuntamientos de Montagut, Sant Joan Les Fonts y Castellfollit de la Roca.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuál es el parecer del MOPT, en torno al Proyecto de la variante de Castellfollit de la Roca que cuenta con el beneplácito de los tres Ayuntamientos afectados, el Consell Comarcal de La Garrotxa y la Diputació de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—**Josep López de Lerma.**

184/011326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La sentencia dictada por el Tribunal Militar Territorial de Valencia, por la que se ha absuelto del delito de abuso de autoridad al cabo José Angel Montejano y a los cuatro soldados que presuntamente rociaron con líquido inflamable al soldado José Jiménez, provocándole graves quemaduras, ha causado general sorpresa en la opinión pública, que obliga al Gobierno del Estado a instar, del Fiscal General del Estado, que interponga el pertinente recurso contra la misma.

Por todo ello, al Excmo. Sr. Ministro de Defensa formula la siguiente pregunta:

¿Considera oportuno el Gobierno que el Fiscal General del Estado recurra la citada sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1992.—**Jordi Casas i Bedós.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

En diversos informes se recomienda que se suministre a los abonados el detalle de los consumos telefónicos realizados, tanto como garantía para el usuario como instrumento eficaz para reducir la discrecionalidad en las estimaciones de facturación.

¿Para cuándo tienen prevista la instalación de centrales de tecnología electrónica mediante las cuales se suministre a los abonados el detalle de los consumos realizados, en las provincias de Araba, Gipúzkoa, Bizkaia y Navarra?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**Esther Larrañaga Galdós.**

184/011328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Cultura las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

1.^a Teniendo en cuenta el especial marco de gestión del Archivo de Protocolos de Oñati, ¿cuáles son las razones que han llevado a ese Ministerio a cubrir la plaza de archivero/a del Archivo referido?

2.^a ¿Cuál es el grado de coordinación existente entre el Ministerio y la Diputación Foral de Gipúzkoa en la gestión de dicho archivo y en qué se materializa la misma?

3.^a ¿Cuál es el programa de actuación de ese Ministerio y de su personal en el Archivo de Protocolos de Oñati?

4.^a ¿Cuál es la aportación económica del Ministerio para el presente ejercicio y a qué conceptos va destinada?

5.^a ¿Tiene previsto ese Ministerio la modificación de la Orden Reguladora del régimen de dicho archivo? En caso afirmativo, ¿cuáles son las líneas básicas de ese cambio?

Madrid, 3 de junio de 1992.—**Esther Larrañaga Galdós.**

184/011329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Martínez-Campillo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno con respuesta escrita.

La empresa SNIACE, S. A., constituye una unidad empresarial de gran importancia en términos económicos y de tradición industrial para la comunidad cántabra. Actualmente se encuentra en suspensión de pagos. Entiende nuestro Grupo que deberían estudiarse, nuevamente, y adoptarse algunas medidas que permitieran el relanzamiento de la citada empresa.

¿Qué ha dispuesto el Gobierno en relación con el citado relanzamiento? ¿Se ha dado algún paso para la coordinación de acciones entre la Administración comunitaria (zonas industriales en declive), la Administración Central y la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1992.—**Rafael Martínez-Campillo García.**

184/011330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En 1993 está previsto iniciar las obras de la Autovía Porriño-Orense-Benavente, y durante el período de ejecución de aquellas gran parte del tráfico usará el itinerario alternativo Orense - Monforte - Ponferrada - Benavente.

Para ello, es urgente concluir las obras de reparación del tramo Ferreira-Monforte adjudicadas en diciembre de 1991 y con terminación en junio de 1993, obras aún no iniciadas.

- 1.º ¿Cuál es el presupuesto de estas obras?
- 2.º ¿Cuándo se definirán totalmente y se iniciarán para, en todo caso, concluir las en junio de 1993?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué componentes de la Comisión directiva del CSD se reunieron ayer para aprobar el Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Fútbol?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/011332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón por la que uno de los dos barcos gemelos de la naviera KNUTSEN (concretamente el numerado 346), contratados y asignados en la planificación de la División Naval del INI al astillero Constructora Gijonesa y Juliana en mayo de 1991, fuera posteriormente encargada su ejecución a AESA (Sevilla), con planos realizados en C. Gijonesa y Juliana?

Madrid 27 de mayo de 1992.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/011333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento del compromiso firmado entre TABACALERA, S. A., y el Ilustre Ayuntamiento de Gijón, hace ahora cinco años, para construcción de una nueva fábrica en dicho Ayun-

tamiento, y para la cual TABACALERA, S. A., adquirió ya en el año 1989 los terrenos adecuados al propio Ayuntamiento, que implicará una inversión de más de 3.000 millones de pesetas, en un complejo de nueva fábrica de cigarros y otras actividades industriales complementarias?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/011334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado del Estudio de Comunicaciones por FF CC de la zona noroeste de España, que el Gobierno comprometió su entrega al Parlamento para finales de 1991 y cuyo plazo no se ha cumplido?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/011335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 18 de mayo se inició el primer gran incendio forestal en los términos municipales de Caldearenas y Nueno de la provincia de Huesca con repercusión sobre más de 80 hectáreas de arbolado que quedaron devastadas.

Si bien este incendio forestal ha sido el de mayores proporciones, pero no el primer incencio producido en la provincia de Huesca, ni en el resto del territorio nacional en este año de 1992, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos incendios forestales se han producido en la provincia de Huesca en el año 1992?

2. ¿Cuántos incendios forestales se han producido en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 1992?

3. ¿Cuántos incendios forestales se han producido en el resto del territorio nacional en el año 1992?

4. ¿Con qué medios materiales y humanos cuenta ICONA en la provincia de Huesca para sofocar los incendios forestales?

5. ¿Cuántos y cuáles son las medidas de prevención de incendios forestales, que tiene el ICONA en la provincia de Huesca, en Aragón y en el resto de España?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días, en el Hospital San Jorge de Huesca se clausuraron la mayoría de las líneas de la centralita de teléfonos (exactamente todas menos 2) por la Compañía Telefónica Nacional de España durante 48 horas aproximadamente.

Dado lo extraño del caso y la falta de seguridad que supone que un centro hospitalario esté aislado vía telefónica, este diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuánto fue el tiempo exacto de interrupción de las líneas telefónicas?

¿Por qué motivos la Compañía Telefónica Nacional de España clausuró las líneas telefónicas del hospital?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/011337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La situación de la provincia de Cuenca en materia de depuración de aguas residuales es muy insatisfactoria. Localidades como Cuenca y Tarancón, entre otras mu-

chas, carecen de depuradoras, lo que está produciendo contaminación de aguas superficiales y subterráneas que se ven agravadas en épocas de sequía como la presente y que dificulta el aprovechamiento de las aguas para consumo humano y para riego.

Todo ello pese a que se aprobó la construcción de depuradoras como obras de compensación del Trasvase Tajo-Segura que aún están por realizar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Diputado que suscribe desea conocer:

1.º ¿Cuáles son las localidades de la provincia de Cuenca que carecen de sistemas de depuración de aguas residuales?

2.º ¿Cuáles de las contempladas como obras de compensación del Trasvase están aún sin construir?

3.º ¿Cuál es el calendario para la construcción de depuradoras en la provincia de Cuenca?

4.º ¿Cuándo se van a construir las de Cuenca, Tarancón y cada una de las comprometidas como compensación del Trasvase Tajo-Segura?

Madrid, 20 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/011338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación sobre la prevista inversión de la empresa Eurometal Procesing, S. A., en Asturias, concretamente en el polígono industrial Riaño-1 (Langreo) y cuyo inicio de construcción de su planta de forja se preveía para el mes de marzo de 1992, con una inversión total de unos 12.500 millones de pesetas?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**Pedro Martínez Arévalo.**

184/011339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca, se están realizando contrataciones de especialistas extranjeros, entre otros un anestésista, sin que sin embargo la Administración les conceda la convalidación de sus estudios y especialidad.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Reúnen los conocimientos precisos los especialistas extranjeros contratados en el Hospital Virgen de la Luz?

2.º ¿Tienen cada uno de ellos convalidadas por el Gobierno español las especialidades para las que han sido contratados?

3.º ¿Qué especialistas contratados no tienen concedida la convalidación y cuáles son los motivos por los que no se les ha concedido a cada uno de ellos?

Madrid, 26 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/011340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Cuenca quedan aún instalados pararrayos radiactivos, incumpliendo el Real Decreto 903/1987, de 10 de julio, sobre prohibición de instalación de pararrayos radiactivos y legalización de los ya instalados.

Por el peligro que suponen estos pararrayos y lo inexplicable de este incumplimiento de la legislación, se pregunta:

1.º ¿Cuántos son los pararrayos radiactivos que aún permanecen instalados en la provincia de Cuenca?

2.º ¿Cuáles son las razones por las que no han sido retirados?

3.º ¿Qué medidas adoptará el Ministerio de Industria para lograr la inmediata retirada de esos pararrayos de la provincia de Cuenca?

Madrid, 28 de mayo de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/011341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La existencia del mercado único y la libre circulación de trabajadores significará que aquellas personas que no posean un conocimiento profundo de uno o más idiomas quedarán margiadas y en una situación de desigualdad respecto al resto de sus conciudadanos.

Hasta la fecha, y como consecuencia de la Ley de Educación de 1970, los alumnos de las zonas rurales no han podido acceder a la enseñanza de una lengua extranjera hasta los once años, al iniciar el ciclo superior de EGB, sin poder normalmente estudiar una segunda lengua extranjera en el bachillerato, ni tener acceso a otros centros ajenos al sistema educativo ordinario, como ocurre con los alumnos de las áreas urbanas.

La Ley 1/1990, de Ordenación General del sistema educativo, ha establecido dentro de las áreas curriculares, la de lenguas extranjeras, que serán obligatorias a partir del segundo ciclo, es decir, a partir de los ocho años.

Con anterioridad el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, estableció los siguientes puestos de trabajo relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras: de EGB, filología, lengua castellana e inglés y lengua castellana y francés.

Por todas estas razones se pregunta al Gobierno:

1.º) ¿Cuántos profesores de EGB de zonas rurales han quedado adscritos a los puestos de trabajo de EGB de filología, lengua castellana e inglés y lengua castellana y francés?

2.º) ¿Cuántos alumnos de EGB de las zonas rurales reciben enseñanza de idiomas en francés e inglés?

3.º) ¿Cuántos alumnos de EGB reciben enseñanzas en dos lenguas extranjeras?

4.º) ¿Cuántos alumnos de BUP de las zonas rurales reciben enseñanzas en dos lenguas extranjeras?

5.º) ¿Cuántos profesores calcula el Ministerio de Educación y Ciencia quedarán adscritos al área curricular de lenguas extranjeras establecida por la LOGSE, en los centros de EGB de las zonas rurales?

6.º) ¿Cuántas escuelas de idiomas se encuentran enclavadas en la actualidad en las zonas rurales?

7.º) ¿Cuántas escuelas de idiomas como aplicación de la LOGSE piensa el Gobierno crear en las zonas rurales?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.

184/011342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. de vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con ocasión del Proyecto de Ley de Puertos y Marina Mercante, recientemente presentado por el Gobierno en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha organizado distintos actos en diversas provincias.

Se pregunta al Gobierno:

1.º) ¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a organizar estos actos?

2.º) ¿Cuántos actos (jornadas, seminarios, debates, etc.) se han organizado?, ¿en dónde se han celebrado?, ¿cuál ha sido el programa y los participantes en cada uno de ellos?

3.º) ¿Cuál ha sido el coste, desglosado por conceptos, de cada uno de ellos?

4.º) ¿A qué partidas presupuestarias del Ministerio se ha cargado este gasto?

Madrid, 18 de mayo de 1992.—Teófila Martínez Saiz.

184/011343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, ejecutadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, y, en su caso, qué causas han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—José Ignacio Senao Gómez.

184/011344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo autorizará de forma definitiva la Comisión Mixta de Tranferencias, la Delegación de Competencias en Obras Hidráulicas y Transportes, ya contempladas en el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, y solicitadas por la Diputación General de Aragón hace dos años?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué crédito presupuestario se va a habilitar durante 1992, para obras de infraestructura en la autovía Villanueva/Nueno?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué crédito presupuestario se va a habilitar durante 1992 para obras de infraestructura en el túnel de Somport en la provincia de Huesca?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué crédito presupuestario se va a habilitar durante 1992 para obras de infraestructura y ordenación, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué asociaciones han sido subvencionadas en la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de los datos identificativos de cada Asociación y las cantidades asignadas a cada una de ellas, por los programas dirigidos a la mujer?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué asociaciones han sido subvencionadas en la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de los datos identificativos de cada Asociación y las cantidades asignadas a cada una de ellas, por los programas de Juventud?

Madrid, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Asociaciones, durante 1991, han sido subvencionadas en la provincia de Zaragoza, por los programas en el Area de Infancia, con expresión individualizada de los datos identificativos de cada Asociación y las cantidades asignadas a cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué importe corresponde a cada una de las 17 entidades subvencionadas en la Comunidad Autónoma de Aragón del importe total de 161.526.094 pesetas que pertenecen a las subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF, por el año 1990 y relación identificativa de las 17 entidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011352

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué causas son las que han impedido desglosar las subvenciones a cargo del 0,52% del IRPF por ámbito territorial en el año 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas solicitudes de teléfono quedaron pendientes de instalar en la provincia de Teruel al día 31-12-91?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Han sido cumplimentadas las 5.175 solicitudes de teléfono pendientes de instalar en la provincia de Zaragoza al 31 de diciembre de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, ejecutadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, qué causas objetivas han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, en su caso, qué causas objetivas han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/011357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados por Sevilla y Cádiz, del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cáma-

ra, formulan al Ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

El tramo granadino de la N-323, Bailén-Motril, en su tramo de «La Venta de la Nava», también conocido por su alta siniestralidad como «carretera de la muerte», entre los kilómetros 87 y 105, ha arrojado el macabro número de más de 200 muertes en accidentes de circulación desde la construcción de la misma, hace apenas 4 años.

El alto número de accidentes de circulación con resultado de muerte ha sido provocado, según todos los indicios, por una deficiente o mala señalización vial, tanto horizontal como vertical, que ha llevado al jefe de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental, Rafael Villar, a ser denunciado en el Juzgado granadino por un presunto delito de imprudencia temeraria con resultado de muerte.

Por todo ello, se pregunta al Ministro de Obras Públicas:

1. ¿Están siendo investigadas por el Ministerio de Obras Públicas las causas que provocan tal alta siniestralidad en el tramo granadino de la N-323, a su paso por «La Venta de la Nava», entre los kilómetros 87 y 105? Y si es así, ¿cuáles son las medidas que al respecto tomará el Ministerio?

2. De ser ciertas las denuncias presentadas con respecto a la mala señalización vial en este tramo de la N-323, que han provocado las numerosas muertes, ¿se ha investigado la posibilidad de que, presuntamente, se hubiesen falseado las señalizaciones de velocidad y adelantamientos, para no perder la financiación de los fondos FEDER, de la Comunidad Europea, previstos para la materialización de esa vía de comunicación entre Granada y Jaén?

3. ¿La terminación real de la carretera coincide con el Proyecto y cumple los requisitos que la CE exigía para la concesión de los fondos económicos? De no ser así, ¿qué medidas se tomarán al respecto?

Madrid, 4 de junio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/011358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En cuántos domicilios se ha actuado sin autorización judicial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Ciudadana desde su entrada en vigor?
— ¿Qué resultados han arrojado dichos registros con

el procedimiento de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cómo han evolucionado las importaciones en España durante el período 1986-1992?
- ¿Cuál es la relación de importaciones procedentes de Europa y de otras partes del mundo en términos porcentuales?
- ¿Cómo han evolucionado las exportaciones en el mismo período de tiempo, 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué porcentajes de suelo y de actividad inmobiliaria se encuentran en manos de capital extranjero actualmente en España?
- ¿De qué procedencias viene dicho capital?
- ¿Qué medidas de control y transparencia existen en este mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de altos cargos de la Administración tienen en la actualidad pensión vitalicia, indemnización y otro tipo de ayudas?

— ¿Qué monto global suponen anualmente dichas pensiones o ayudas?

— ¿Qué número de exministros, exsubsecretarios o herederos perciben dichas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado de Grupo Parlamentario IU-IC.

184/011362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel García-Margallo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A punto de entrar en el siglo XXI, Madrid y Valencia, primera y tercera ciudad de nuestro país, se encuentran unidas, mejor cabría en este caso separadas, por una carretera más propia del siglo XVIII que de nuestros días.

En los últimos años, mientras que a «trancas y barrancas» se han ido terminando determinadas autovías, Valencia sigue «disfrutando» de una carretera que la separa de Madrid que bien puede considerarse en numerosos tramos poco más que un camino forestal o más propia para enlazar dos pequeños pueblos en el tercer mundo.

Gran parte de los habitantes de la Comunidad Autónoma de Valencia, que obligatoriamente han de hacer uso de dicha carretera, consideran, y no sin razón, que esta Comunidad y muy especialmente la ciudad de Valencia han sido sacrificadas y postergadas en cuanto a las inversiones públicas necesarias para mejorar esta imprescindible vía de comunicación (Nacional III), debido al desvío de fondos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas hacia Sevilla y Barcelona con motivo de los actos del 92.

No pueden entender los ciudadanos de Valencia que mientras siguen retrasándose de manera eterna las obras para transformar en autovía la Nacional III Madrid-Valencia, el Gobierno haya hecho las multimillonarias inversiones de la nueva línea del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, que es una inversión carente de la más mínima rentabilidad económica y que a todas luces ha sido construida pensando en una rentabilidad política y propagandística.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que a las puertas del siglo XXI

Madrid y Valencia sigan padeciendo una carretera de enlace, con un solo carril en cada sentido y más propia de países tercermundistas que europeos?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entre en servicio la autovía entre Madrid y Valencia, primera y tercera ciudades españolas?

3. ¿Por qué razón los habitantes de la Comunidad Valenciana han de sufragar con sus impuestos obras públicas faraónicas, de nula rentabilidad económica, en otras Comunidades, que en nada les benefician, como puede ser la línea férrea del tren de alta velocidad entre Madrid y Sevilla?

4. ¿Han sido hechos por el Gobierno estudios comparativos de rentabilidad para las inversiones públicas realizadas con el dinero procedente de los impuestos pagados por todos los ciudadanos?

5. ¿Considera el Gobierno que era más urgente realizar la construcción de la línea férrea de alta velocidad Madrid-Sevilla, que la autovía Madrid-Valencia?

6. ¿Desde cuándo no realiza el Ministro de Obras Públicas un viaje por carretera entre Valencia y Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1992.—**José Manuel García-Margallo.**

184/011363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La LOGSE (Ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) va a comenzar a aplicarse el próximo curso 92-93 en 1.º y 2.º de EGB, que serán sustituidos por 1.º y 2.º de Enseñanza Primaria.

La aplicación de la ratio 1:25 en el primer curso de Enseñanza Primaria está ocasionando en la Comunidad Autónoma de Aragón problemas derivados de la necesidad de hacer compatibles la obligada aplicación de la LOGSE y garantizar a la vez plaza escolar a los alumnos que provienen de educación preescolar, así como a las nuevas solicitudes a 1.º de Educación Primaria que existen en los Centros.

Es muy posible que alumnos que han solicitado algún centro de Enseñanza Privada, no les pueda ser concedida plaza ni siquiera en 2.ª o 3.ª opción, salvo que las Direcciones del MEC apliquen con flexibilidad la LOGSE en este primer año de implantación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué no se aplica en el llamado territorio MEC la LOGSE con la misma flexibilidad que en las CC AA que tienen competencias educativas, en donde parece no existir el citado problema?

Zaragoza, 4 de junio de 1992.—**José María Mur Bernad.**

185/000203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado miércoles día 20 de mayo, en el programa de TVE «Punto de Vista», que dirige y presenta el señor Martín Benítez, se entrevistó al Ministro de Sanidad y Consumo, señor Griñán. En principio, parecía ser que el motivo de dicha entrevista era la difusión por la primera cadena de TVE de lo que se ha denominado «Decálogo Griñán» como medidas de urgencia o de choque sobre la situación sanitaria española.

Pero dado que el presentador, señor Martín Benítez, parecía conocer las medidas del famoso decálogo y sólo se refería a conceptos como el de la gratuidad y otros, de forma constante y repetitiva cual seguidor obediente de las palabras del Ministro, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué organismo solicitó la comparecencia del Ministro de Sanidad y Consumo en el programa «Punto de Vista»?

2. ¿Cuáles han sido los criterios de TVE para que comparezca el señor Griñán en dicho programa?

3. ¿Se piensa invitar al programa «Punto de Vista» a otro u otros miembros de la oposición para que expliquen las deficiencias del Sistema Nacional de Salud?

4. ¿Considera el Director General de RTVE que a los ciudadanos españoles hay que repetirles las cosas de forma reiterada para que lo entiendan?

5. ¿Considera el Director General de RTVE que pudo haber intento de manipulación y propaganda de los ciudadanos en el programa «Punto de Vista» del día 20 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1992.—**César Villalón Rico.**

CONTESTACIONES

184/009222

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009222.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Grado de ejecución, al 31-12-91, de la partida del Ministerio de Justicia 86-13-004-0010 Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, correspondiente al programa Centros e Instituciones Penitenciarios, por importe de 25 millones de pesetas.

«La inversión realizada durante el ejercicio económico de 1991 en el Establecimiento Penitenciario de Almería fue de 5.364.164 pesetas, desglosándose entre obras, 2.020.432 pesetas, y suministros, 3.343.732 pesetas.

La diferencia entre las inversiones realizadas y las previstas inicialmente obedece a la reconsideración de la estructura penitenciaria, plasmada en la aprobación por el Consejo de Ministros del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 258, de 29 de enero de 1992.

184/009545

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009545.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (G. Mx).

Asunto: Construcción en la comarca del Bajo Gállego (Aragón), de un nuevo centro penitenciario de grandes dimensiones.

«De acuerdo con los datos existentes, no se han mantenido conversaciones con el Gobierno Autonómico de

Aragón sobre la ubicación del nuevo Centro Penitenciario.

Con el nuevo Centro se podrá dar cumplimiento a todas las prestaciones y servicios prescritos en el actual ordenamiento penitenciario, en mejores condiciones de lo que se prestan en los actuales Centros a sustituir.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número, 261, de 8 de febrero de 1992.

184/009674

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009674.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el futuro de la antigua prisión provincial.

«La Administración del Estado ha iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para recabar datos urbanísticos y técnicos que permitan llegar a un acuerdo sobre el futuro del antiguo Centro Penitenciario, sin que hasta el momento se hayan alcanzado soluciones.

Cuando se consiga un acuerdo satisfactorio para ambas partes se podrán iniciar los trámites para desafectar el inmueble de su actual uso.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 261, de 8 de febrero de 1992.

184/009769

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009769.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Relación de los Proyectos incluidos en la partida presupuestaria 92/17/038/0005. «Actuaciones en medio urbano»... 75.901.430.000 pesetas del Programa 513 D «Creación de Infraestructura de Carreteras», Sección correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«En Anexo se adjunta relación con las actuaciones en medio urbano que está realizando la Dirección General de Carreteras. En el Presupuesto para 1991, estas actuaciones estaban imputadas a los distintos Proyectos dependientes del superproyecto 88 17 004 9006 "Actuaciones en Medio Urbano" y, en el Presupuesto vigente, de 1992, siguen imputadas a los mismos Proyectos.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Denominación	Anualidad 1992 Mptas.
Red Arterial de Huelva	571,8
Red Arterial de Sevilla	6.494,8
Red Arterial de Oviedo	9.734,7
Red Arterial de Avilés	7,2
Red Arterial de Santander	19,2
Red Arterial de Valencia	1.019,0
Red Arterial de Gerona	3.565,4
Red Arterial de Zaragoza	217,2
Red Arterial de Málaga	9.601,9
Red Arterial de Soria	13,4
Red Arterial de Valladolid	15,6
Red Arterial de Pontevedra	997,9
Red Arterial de Madrid	7.912,9
Red Arterial de Granada	456,0
Red Arterial de Barcelona	982,5
Red Arterial de Cáceres	609,8
Red Arterial de Cádiz	458,6
Red Arterial de Córdoba	23,4
Red Arterial de Logroño	120,2
Red Arterial de Lugo	0,4
Red Arterial de Orense	0,2
Red Arterial de Toledo	332,1
Red Arterial de Zamora	20,2
Red Arterial de Murcia	590,0
Red Arterial de Palencia	568,7
Red Arterial de S. de Compostela	81,9
Acceso a San Ciprián (Lugo)	11,0
Variante de Puertollano	55,0
Conexión Norte de Puertollano	54,8
Variante de Laguna de Duero	133,0
Actuaciones en Melilla	97,5
Otras actuaciones en Medio Urbano	63,2

Denominación	Anualidad 1992 Mptas.
Trinidad-Mongat	5.492,5
Red Arterial Puerto Sta. María	581,0
Red Arterial de Jaén	20,1
Red Arterial de Cuenca	454,2
Red Arterial de Vigo	8,0
Variante de Benalmádena	5.803,0
Variante de Marbella	5.801,2
Ronda Intermedia de Algeciras	1.394,0
Total	63.573,5

La cifra anterior corresponde a los compromisos fijos que se arrastran de años anteriores.

Está pendiente de adjudicar la Ronda Este de la Red Arterial de Valladolid, con presupuesto de contrata de 5.349,7 millones de pesetas.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 22 de febrero de 1992.

184/010036

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010036.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe (G. P).

Asunto: Remodelación, cierre y construcción de nuevas prisiones.

«El Ministerio de Justicia está llevando a cabo un estudio para analizar las necesidades de acondicionamiento de aquellas prisiones no incluidas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Estas obras podrían afectar a unos 40 establecimientos, con un coste aproximado de unos 4.500 millones de pesetas.

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios prevé el cierre de los siguientes Centros: Algeciras, Alcázar de San Juan, Basauri (Bilbao), Burgos, Cáceres I, Cartagena, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Gijón, Granada, Guadalajara, Herrera de la Mancha (Sección abierta), Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Liria, Madrid I (Carabanchel), Madrid mujeres, Central de Observación, Hospital General Penitenciario, Pontevedra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla I, Toledo, Valencia I, Vigo, Zamora y Zaragoza.

A corto plazo está prevista la apertura de los Centros siguientes: Navalcarnero (Madrid), Valdemoro (Madrid), Picassent (2.ª fase), Villabona 1.ª fase (Asturias). Con posterioridad, se abrirán los Centros de Villabona 2.ª fase, Segovia, Melilla, Soto del Real (Madrid) y La Coruña, y, más adelante los de Aragón, Cádiz, Vizcaya, Pontevedra, Guadalajara, Toledo, Alicante/Murcia y el Hospital de Alcalá de Henares. A más largo plazo se prevén abrir Huelva, Granada, Palma de Mallorca, Córdoba, Salamanca/Zamora y León, y finalmente, el Plan terminará con la apertura de los Centros de Navarra, Burgos, Palencia y el Hospital de Sevilla.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 272, de 7 de marzo de 1992.

184/010167

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010167.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G IU-IC).

Asunto: Desglose de los distintos gastos que ocasiona un recluso en las cárceles españolas.

GASTO ANUAL MEDIO QUE ORIGINA UN RECLUSO

		Gastos Interno/año
Programa 144-A		
Capítulo I	Gastos personal	1.494.388
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	392.565
Capítulo IV	Trasferencias corrientes .	1.194
Capítulo VI	Inversiones	260.261
Capítulo VIII	Activos financieros	260.261
Programa 144-B		
Capítulo I	Gastos de personal	54.030
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.134
Capítulo VI	Inversiones	3.881
Programa 313-C		
Asistencia Social		
Capítulo I	Gastos de personal	66.940
Capítulo II	Gastos corrientes	2.612

		Gastos Interno/año
Capítulo IV	Transferencias corrientes .	18.654
Capítulo VI	Inversiones reales	261
Otros Gastos		
Transferencias		15.000
Fuerzas de Seguridad del Estado		428.246
Amortiguación infraestructura		517.911
Administración Autonómica y Local		17.388
Organizaciones no gubernamentales		9.395
Otras administraciones en educación ...		20.398
INEM (cursos de formación)		266.266
INEM (desempleo a liberados)		660.000
Sanidad (Plan Nacional contra la Droga) .		8.807
Total		4.240.805

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010258

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010258.

AUTOR: Roca i Junyent, Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Falta de reconocimiento de las Asociaciones de vecinos que, cumpliendo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, han solicitado ser declaradas como de «utilidad pública».

«Durante los últimos años han sido declaradas de Utilidad Pública, por Acuerdo del Consejo de Ministros, un total de 23 Asociaciones, encuadradas principalmente en los Grupos Generales de "Atención a Disminuidos Físicos y Psíquicos" y "Filantrópicas de Acción Sanitaria, de Acción Social, Benéficas y Asistenciales".

Se está efectuando un examen a nivel interministerial de esta cuestión, con laboriosa revisión individualizada de expedientes, al objeto de establecer directrices que conduzcan, en breve, a una solución de la misma.

En los antecedentes del Departamento del Interior, desde la creación del Registro Nacional de Asociaciones (año 1965), no aparece declarada de Utilidad Pública ninguna Asociación de Vecinos.

Teniendo en cuenta el criterio restrictivo que se si-

gue en la concesión de tal reconocimiento, parece aconsejable su concesión a ese colectivo, sólo en los casos de especial significación de alguna de ellas, en los aspectos que menciona el artículo 4 de la Ley 191/64, de 24 de diciembre.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992.

184/010318

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010318.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Visita en tren de la Expo-92 por escolares de las comarcas de Guadix y Baza de Granada.

«1. El viaje del tren especial Guadix-Camas (Sevilla) y viceversa que circuló el pasado 26 de febrero dentro de la Campaña "Asómate a la Expo en Tren" coincidió en su retraso con la realización de trabajos en la línea Córdoba-Sevilla que, si bien en principio, no iban a dar lugar a retrasos, sí tuvieron después incidencia en la demora de los trenes.

Esta incidencia afectó no solamente al tren de la EXPO sino a todos los que circularon por ese punto. En consecuencia el tiempo del viaje fue anormalmente alto debido a esta circunstancia.

Los horarios oficiales y reales fueron los siguientes:

IDA

	Oficial	Real
Salida de Guadix	23h 55'	23h 55'
Llegada a Camas	8h 40'	8h 38'

Observación: Tren nocturno, formado por coches literas.

VUELTA

	Oficial	Real
Salida de Camas	17h 45'	18h 30'
Llegada a Guadix	23h 50'	3h 48'

2. Los servicios de Asistencia al Viajero de Córdoba y Guadix, informaron en todo momento de la hora

de llegada real del tren a los familiares de los niños; la cafetería de la estación permaneció abierta y el Jefe de Estación mantuvo un contacto permanente con los familiares.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010405

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010405.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G IU-IC).

Asunto: Ruptura de las negociaciones con los sindicatos de la enseñanza por parte del Director Provincial de Educación y Ciencia en La Rioja.

«El Ministerio de Educación y Ciencia discrepa de la valoración que su señoría hace de la actividad del Director Provincial de Educación en La Rioja y entiende que cumple fielmente las instrucciones del Ministerio en su ámbito competencial correspondiente, por lo que no existe justificación para proceder a sus sustitución.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010480

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010480.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Ingresos en el Tesoro Público por los réditos de los depósitos y consignaciones judiciales deposita-

dos en determinada entidad bancaria en virtud de un convenio del Ministerio de Justicia con la misma.

1. De conformidad con la cláusula quinta del Convenio, suscrito el 7 de junio de 1989, la liquidación de los intereses producidos por las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales se efectúa semestralmente. Durante el período al que se refiere la pregunta de su señoría los ingresos brutos obtenidos por el Tesoro Público han sido los siguientes:

	Pesetas
— 2.º semestre 1989:	427.775.160
— 1.º semestre 1990:	2.764.267.287
— 2.º semestre 1990:	3.958.584.034
— 1.º semestre 1991:	4.349.139.999
— 2.º semestre 1991:	5.003.396.728

2. El tipo de interés que se aplica a las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales no es constante; de acuerdo con la cláusula cuarta del Convenio, se aplica a cada liquidación semestral un tipo equivalente a la media semestral del mibor, calculada y publicada por el Banco de España, menos un diferencial negativo de dos puntos.

3. El saldo medio de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales, en los cinco primeros semestres de vigencia del Convenio, ha sido el siguiente:

	Pesetas
— 2.º semestre 1989:	12.777.141.520
— 1.º semestre 1990:	41.270.040.116
— 2.º semestre 1990:	59.735.261.886
— 1.º semestre 1991:	74.920.575.349
— 2.º semestre 1991:	93.545.865.592

4. Los intereses generados por las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales tienen, obviamente, el carácter de ingresos públicos y no están afectados a un fin específico y predeterminado. Son las Cortes Generales, al aprobar cada año los Presupuestos Generales del Estado, las que establecen el régimen y fijan el destino de tales ingresos.

5. Si su señoría se refiere a aquellas cantidades que figuran en cuentas abiertas al amparo del Real Decreto interesado y no al resto de los valores abandonados que nada tengan que ver con los pagos, depósitos y consignaciones judiciales, se indica que, durante el período de referencia, no se ha producido ningún ingreso por este concepto, ya que, como el propio artículo 8.º señala, la consideración de valor abandonado la establece la legislación específica sobre la materia, concretamente el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, que dice que están incursos en abandono los valores y metálico constituidos en depósito cuando transcurra un plazo de 20 años sin que sus titulares hubieran ejercido su derecho de propiedad.

Dada la fecha de entrada en vigor del citado Real De-

creto 34/1988, es imposible que se haya producido ningún caso de presunción de abandono que permita adjudicar todos los bienes al Estado de acuerdo con la legislación específica sobre valores abandonados.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010481

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010481.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Fecha prevista para remitir a la Cámara el Proyecto de Ley de Reforma de la actual Ley Orgánica del Poder Judicial.

«Se ha redactado una Memoria de objetivos y criterios para la reforma de las Oficinas Judiciales, que ha sido consultada con los Vocales del Consejo General del Poder Judicial responsables del área.

Después de diversas consultas con otras organizaciones intervinientes en la Administración de Justicia, las aportaciones recogidas están siendo sometidas a estudio.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010495

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010495.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Distribución, por conceptos de consumo, del montante global pagado por Telefónica a través de tar-

jetas de crédito Visa-Oro o similares de sus Directivos en los últimos cinco años.

«Se señala a su señoría la contestación a la solicitud de informe del Sr. Diputado, número de expediente 186/2949 de esta misma fecha.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010527

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010527.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Retrasos en la Administración de Justicia en Alicante por lo que concierne a los menores de edad que esperen ser juzgados.

«El problema del Juzgado de Menores de Alicante ya está solucionado, dado que todos los asuntos interesados se han tramitado o están en trámite de finalización.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010544

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010544.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Relaciones comerciales de suministros entre la empresa «Técnicas Modulares Industriales, S. A.» (TE-

MOINSA) y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«La firma TEMOINSA (Técnicas Modulares Industriales, S. A.), es fabricante de conjuntos modulares compuestos, generalmente poliéster y fibra de vidrio, y asimismo es fabricante de equipos sanitarios accionados por vacío. También es licenciataria de la firma FRIEDMANN, de aparatos y equipos de aire acondicionado.

En la primera de las actividades descritas (conjuntos modulares de materiales compuestos) funciona como diseñador industrial y fabricante, lo que le ha abierto el mercado en RENFE, al ofrecer "soluciones integradas" de conjuntos que luego RENFE y otras administraciones ferroviarias, como por ejemplo los ferrocarriles portugueses, integran con facilidad en sus modernizaciones de material de viajeros (en España básicamente en los Talleres de Málaga y Valladolid de RENFE).

En el suministro de equipos de vacío para W. C., fabrica en España, bajo licencia sueca, siendo el único suministrador homologado por RENFE en este tipo de suministro, que se incorpora en el material de viajeros más reciente.

Finalmente, los equipos de aire acondicionado fabricados bajo licencia austriaca FRIEDMANN de implantación en numerosos ferrocarriles europeos suponen una alternativa a los equipos fabricados por STONE IBERICA (en la actualidad el mercado puede estar dividido aproximadamente en un 80% STONE y un 20% TEMOINSA).

* Los contratos realizados en los dos últimos años se encuentran relacionados en los Anexos I y II.

* Está prácticamente concluido el programa de modernización de coches que comenzó en 1986, por lo que los niveles de contratación descenderán en 1992 muy sensiblemente.»

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO I

Año 1990

— Suministro de 32 equipos de aire acondicionado para UT 446 a los constructores nacionales.

— Suministro de 50 equipos WC de vacío.

— Suministro, montaje y obra civil de 11 instalaciones de recogida de depósitos WC de vacío en diversos puntos.

— Suministros varios:

• Juegos de piezas modulares para techos de cafetería electrotrenes 432 remodelados.

• Equipos para dispensarios médicos en coches literas para enfermos y ventanas abatibles.

- Suministro de materiales para transformación de coches salones y coches restaurantes.

El importe total de los suministros fue de 1.882 millones de pesetas.

ANEXO II

Año 1991

- Suministro e instalación de mesas y papeleras en coches restaurantes AVE.
- Suministro de portaesquíes para trenes TALGO.
- Suministro de materiales para transformación de coches en salones clase turística.
- Suministro de instalaciones fijas de recogida de depósitos de WC en Fuencarral y TALGO-Las Matas.
- Suministro de equipo de aire acondicionado para coche laboratorio.
- Remodelación de un remolque intermedio de UT-440 (prototipo).

El importe de los suministros fue de 553 millones de pesetas.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010561

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010561.

AUTOR: Marínez Blasco, José Luis (G IU-IC).

Asunto: Incremento de la plantilla de funcionarios del Centro Penitenciario de Logroño (La Rioja).

«Está previsto aumentar la plantilla efectiva y dotar al establecimiento de las dotaciones suficientes y acordes con la estructura y necesidades reales del Centro, principalmente en las áreas de oficinas, áreas mixtas y áreas de vigilancia (hombres y mujeres).

Hasta el presente se han cubierto estas necesidades con funcionarios interinos y en prácticas, que se espera sean sustituidos por funcionarios de carrera, una vez aprobadas las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT).»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010571

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010571.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G IU-IC).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes a las Comunidades Autónomas para instalaciones deportivas de uso público e interés federativo en 1991 y 1992.

«En Anexo 1 que se adjunta se especifican las subvenciones del Consejo Superior de Deportes para instalaciones deportivas de uso público e interés federativo en todas las Comunidades Autónomas en los años 1991 y 1992.

En lo que afecta a la Comunidad Autónoma Andaluza, las subvenciones previstas en 1992, que se harán efectivas una vez se firme el Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Andalucía se adjuntan en Anexo 2.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 291, de 13 de abril de 1992.

184/010645

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010645.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Medidas de seguridad existentes en el Palacio de Justicia de Benalua (Alicante).

«En el Palacio de Justicia de Benalua (Alicante), sito en la Avenida Aguilera s/n, están ubicados los siguientes Juzgados:

— Juzgados de Primera Instancia	8
— Juzgados de Instrucción	7
— Registro Civil Exclusivo	
— Juzgados de lo Penal	6
— Juzgados de lo Social	3

En el edificio de Juzgados de Benalua (Alicante), existen dos entradas, permaneciendo constantemente cerrada una de ellas.

Las medidas de seguridad con que cuenta el edificio son:

— Durante el día, la vigilancia se lleva a cabo por dos efectivos de la Policía Nacional y un vigilante con contrato laboral y con una jornada de 40 horas semanales.

— Durante la noche, la vigilancia la llevan a cabo dos vigilantes, que se van turnando en el servicio, y por los coches, que efectúan rondas, de la Policía Nacional.

También prestan sus servicios en este edificio como Policía Judicial, cuatro efectivos de la Policía Nacional y uno de la Guardia Civil.

Asimismo, se está estudiando la implantación de medios materiales en el control de acceso, que complementen los servicios de personal especializado.»

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010649

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010649.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Accidentes producidos en el punto kilométrico 30 de la N-234.

«En relación con la peligrosidad del PK 30, del tramo comprendido entre Sot de Ferret y Segorbe (Castellón), desde agosto de 1991, se indica que, según los datos disponibles en los Servicios de la Dirección General de Carreteras, la accidentalidad ha sido la siguiente:

AÑO	PK 29,3	PK 30,2
1991	1 accidente con víctima (herido leve)	2 accidentes sin víctimas
1992	0	0

En la pregunta de Su Señoría se hace alusión a la construcción de una obra nueva; sin embargo, en el PK 30 no se ha realizado últimamente ninguna obra. En las proximidades de dicho punto, sólo se ha construido recientemente la Variante de Soneja, que afecta al tramo comprendido entre los PK 20,6 al 26,2.

Por tanto, se supone que en la pregunta de S. S. debe existir un error en la designación del punto kilométrico. Esto justificaría, además, la gran diferencia entre el número de accidentes que menciona el Sr. Diputado en su pregunta (47), y los que, según los registros de la Dirección General de Carreteras, han ocurrido en el PK 30 y sus inmediaciones.

Por tanto, el Departamento de Obras Públicas y Transportes, oídos los Servicios competentes, entiende que la pregunta puede referirse al PK 20,6 de la misma carretera N-234 en el cual empalma el nuevo trazado de la Variante de Soneja con la carretera antigua y en el que se han producido diversos accidentes, generalmente sin víctimas. En este punto existía una limitación de velocidad a 60 km/h. en ambos sentidos y, recientemente, se ha reforzado la señalización y balizamiento de la curva, desde cuya actuación no se tiene noticia de que se hayan producido nuevos accidentes.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010685

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010685.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Aparatos de radiodiagnóstico existente en nuestro país, así como expedientes abiertos por el Consejo de Seguridad Nuclear a las instalaciones de radiodiagnóstico y radioterapia.

«En Anexo adjunto se remite la información recabada del Consejo de Seguridad Nuclear.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

Asunto: Respuesta a la pregunta escrita del Congreso número 184/010685 de 9-4-92

En contestación a su escrito de fecha 23 de abril de 1992, sobre el asunto de referencia, debo informar a V. E. lo siguiente:

1.º Se desconoce el número de aparatos de radiodiagnóstico existentes en nuestro país, dado que durante años no ha habido reglamentación específica para los mismos que permitiera tenerlos registrados. No obstante, se estima que pudiera existir alrededor de 20.000 instalaciones, de las que muchas contarían con más de un equipo.

Esta situación se corregirá por la aplicación del Real decreto 1891/1991, de 30 de diciembre de 1991, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico que establece un sistema de declaración y registro de estas instalaciones y que encomienda el CSN el control, en lo relativo a seguridad y protección radiológica, de las registradas.

2.º En el Consejo de Seguridad Nuclear están registrados actualmente 3.660 expedientes de instalaciones de Radiodiagnóstico que en su momento solicitaron autorización como instalaciones radiactivas de 3.ª categoría y 81 de instalaciones de Radioterapia.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010714

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010714.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Razones por las que el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos no ha ejecutado aún la Sentencia dictada el 15/10/91 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como consecuencia del recurso número

1133/90, interpuesto por personal sanitario perteneciente al citado Organismo.

«Tan pronto el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos fue notificado de la sentencia de referencia, se iniciaron las gestiones oportunas para darle cumplimiento.

Una vez examinados los expedientes personales de los recurrentes, con el objeto de reunir la documentación necesaria en cuanto a Cuerpos de procedencia, remuneraciones percibidas, etc., se están efectuando los cálculos para determinar la cantidad que a cada uno le corresponde percibir como consecuencia de la mencionada sentencia.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010716

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010716.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Supresión de servicios ferroviarios entre las localidades de Orense y Monforte.

«El trayecto Orense-Monforte estaba servido por 13 trenes diarios. El 26 de enero se redujo a 12 por supresión del tren 6226, que salía de Orense a las 22.10.

Análogamente en el sentido Monforte-Orense se pasó de 13 trenes a 12 por supresión del 6223, con salida a las 6.40.

El resultado económico de estos trenes era en 1991.

Tren 6226	Ingresos	1.200.000
	Gastos	8.149.671
	Resultado exp.	-6.949.671
Tren 6223	Ingresos	600.000
	Gastos	8.085.038
	Resultado exp.	-7.485.038

La causa de la supresión no hay que buscarla en nada diferente a la escasísima utilización que de ellos hacían los usuarios.

Como consecuencia de los problemas de la comunicación por carretera debidos a las obras, se puso en circulación un servicio R36223 de Os Peares a Orense con salida a las 7.35.

También se tomó la medida de autorizar el transporte de viajeros en régimen de Regionales en el tren de Largo Recorrido Estrella 11485 de Hendaya a Vigo en el trayecto Monforte-Orense, con salida de Monforte a las 6.20.

En el último cambio de servicios, del 20 de abril de 1992, hubo de suprimirse el tren R36223, a causa de su casi nula utilización.

En estas circunstancias el restablecimiento de los servicios 6223 y 6226 parece que carecería de sentido.»

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010717

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010717.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Obras realizadas entre los años 1983 y 1991, así como previsiones de mejora urgente para el tramo de la carretera N-541 de Barbantes (Orense) a Pontevedra.

«En el vigente Plan de Carreteras y dentro del Programa RECO, se concluyó en el año 1985 la obra de clave 2-OR-268, en el tramo Barbantiño-Límite provincia de Pontevedra, por un importe de 380 millones de pesetas.

Está prevista la licitación del Proyecto 30-PO-2290, consistente en un refuerzo de firme y mejoras locales del tramo "Límite provincia de Orense-Pontevedra", con un presupuesto de 1.910 millones de pesetas.

En lo que respecta a la Autovía proyectada entre Vigo y Orense, es de nuevo trazado en su totalidad, por lo que la actual N-120 seguirá prestando servicio sin alteración, salvo alguna posible entrada y salida de camiones.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010743

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010743.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Manera en que podrían verse afectados los acuerdos con la Comunidad Económica Europea (CEE), por problemas pesqueros con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

«España no mantiene acuerdos con la CEE, sino que es un Estado miembro de la misma y no cabe hablar de problemas pesqueros con la EFTA, por ser ésta una simple zona de librecambio.

Es de significar que a lo largo de las negociaciones previas al acuerdo, España utilizó efectivamente el derecho de veto para una protección adecuada de los intereses pesqueros y comerciales.»

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010745

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010745.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Términos en que queda definitivamente redactado el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), así como manera en que puede influir en la posibilidad española de faenar en el Mar del Norte.

«El Acuerdo CEE-EFTA amplía las cuatro libertades: tránsito de capitales, tránsito de mercancías, tránsito de trabajadores y libertad de establecimiento a los países de la EFTA. La duración del Acuerdo es de diez años, y no se condicionarán las negociaciones de adhesión de los países EFTA a la CEE.

En el marco de estas negociaciones en lo que se refiere al capítulo pesquero, la CEE ha conseguido nuevas posibilidades de pesca en aguas de Islandia y de Noruega, en concreto 3.000 tm de gallineta en Islandia y 6.000 tm de bacalao en Noruega para 1993, con un incremento progresivo hasta alcanzar la cifra de 11.000 tm en 1997.

Asimismo, Suecia renueva la concesión de las cuotas de pesca negociadas en el Canje de Notas de 14-7-1986 con la ampliación de la CEE con España y Portugal. Por parte de Noruega, se ha incrementado la cuota de bacalao para la Comunidad, que pasará a ser el 2,9% del TAC ártico.

Las concesiones se regularán por intercambio de notas entre la CEE y los Estados EFTA (Islandia, Noruega y Suecia) con recursos pesqueros.

Se señala que los derechos de pesca en las aguas noruegas (en donde España no pesca en la actualidad), como el Reino Unido, Francia u otros, se beneficia, de manera exclusiva, de cuotas adicionales, conseguidas en la negociación del EEE, por aplicación de principio de estabilidad relativa. Se señala que España junto con Portugal, cuestiona la interpretación que actualmente se hace en la Comunidad de dicho principio y ha llevado el tema al Tribunal Europeo de Justicia.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010746

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010746.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Problemas Jurídicos provocados por el retraso en la firma del acuerdo de la Comunidad Económica Europea (CEE) con los países de la Asociación Española de Libre Comercio (EFTA) en materia de pesca.

«Las negociaciones del Acuerdo CEE-EFTA han concluido, habiéndose firmado el Acuerdo para el nuevo

Espacio Económico Europeo el pasado 2 de mayo en Oporto.

Este Acuerdo amplía las cuatro libertades: tránsito de capitales, tránsito de mercancías, tránsito de trabajadores y libertad de establecimiento a los países EFTA. La realización de estas libertades, tal como se señala la declaración del Consejo y de la Comisión de las Comunidades Europeas, no podrá, en ningún caso, crear derechos en favor de países terceros ni perjudicar el resultado de las negociaciones que establezca la Comunidad con otros países.

En el marco de estas negociaciones en lo que se refiere al capítulo pesquero, la CEE ha conseguido nuevas posibilidades de pesca en aguas de Islandia y de Noruega, en concreto 3.000 tm de gallineta en Islandia y 6.000 tm de bacalao en Noruega para 1993, con un incremento progresivo hasta alcanzar la cifra de 11.000 tm en 1997.

Asimismo, Suecia renueva la concesión de las cuotas de pesca negociadas en el canje de Notas de 14-7-1986 con motivo de la renegociación del Acuerdo CEE-EFTA debido a la ampliación de la CEE con España y Portugal. Por parte de Noruega, se ha incrementado la cuota de bacalao para la Comunidad, que pasará a ser el 2,9% del TAC ártico.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010747.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Funcionamiento del servicio de reparaciones de averías en la Compañía Telefónica.

«1. En la Dirección de Madrid existe servicio de reparación de averías en horario de mañana hasta las 15 horas, en jornada de tarde hasta las 19 horas y recepción de aviso de averías durante las 24 horas del día.

Adicionalmente existe un servicio de reparación de averías, que complementa el servicio durante las 24 horas, todos los días del año para casos puntuales de extrema urgencia (Hospitales, Policía, Guardia Civil, etc.).

2. El usuario al que se le presenta una avería a las 14 horas y reclama, entra su aviso en el proceso para

su reparación lo antes posible, en función de la cantidad de reclamaciones presentadas.

En Madrid, el 80% de las averías se repara antes de 24 horas.

3. El personal de reparaciones existente en la Dirección de Madrid es suficiente para atender los valores normales de averías de la Comunidad de Madrid.

4. El número de Líneas de abonado en servicio en la Comunidad de Madrid es de 2.177.884, al mes de marzo de 1992.

5. La plantilla de Asistencia Técnica de la Dirección de Madrid dedicada a la reparación de averías es de 2.339 personas.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010767

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010767.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx), y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Estudio y valoración del trazado necesario para completar la Autovía Madrid-Valencia siguiendo la Nacional III, así como calendario previsto para la terminación de las obras.

«Cuando se iniciaron los estudios del presente Plan General de Carreteras se analizaron las posibles conexiones del Centro y Levante español mediante vías de gran capacidad. La conclusión a que se llegó, teniendo en cuenta los tráficos entonces existentes y previstos, fue que con una autovía única con dos ramales finales a Valencia y Alicante, se obtenían las mayores rentabilidades económicas, con niveles de servicio adecuados para los tráficos previstos a medio plazo. El trazado adoptado fue el de la CN-III, hasta Honrubia, para pasar a la N-301 con un tramo de nueva construcción y enlace allí, en La Roda, con esta carretera, hasta Almansa, donde saldría un ramal a Valencia y otro a Alicante.

Mediante ello, Valencia quedaba unida por Autovía con Madrid en el horizonte del presente Plan, existiendo además la posibilidad de realizar el recorrido entre Madrid y Valencia siguiendo la N-III en Autovía, salvo el tramo Honrubia-Caudete, que es el que menor IMD

tenía (en 1989, 8.352 vehículos), sobre todo teniendo en cuenta que el tramo Utiel-Valencia, también se convertía en Autovía.

Posteriormente, de los estudios realizados para el próximo Plan de Carreteras, que dentro de un Plan General de Infraestructuras está en estos momentos elaborando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se concluye, de conformidad con los criterios de evaluación utilizados desde los puntos de vista económico, socio-económico y territorial, la necesidad de construir el cierre de la N-III, entre Montalbo y Utiel. Esta actuación figuró incluida en el Plan de Desarrollo Regional (PDR), presentado ante las Comunidades Europeas.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se dio la Orden de Estudio Informativo de Clave EI-1-E-18 entre Montalbo y Utiel. La asistencia técnica correspondiente fue adjudicada a Elsamex, por un importe de 69,2 millones de pesetas.

El Estudio fue aprobado técnicamente el 1-9-91, habiéndose publicado en 6-11-91, el anuncio del trámite de información pública y medioambiental, que ya ha terminado, estando actualmente pendiente del informe de las alegaciones y no habiéndose tomado aún una decisión respecto al cierre de esta Autovía. Una vez decidida la alternativa de trazado y tras los necesarios trámites administrativos y la redacción del Proyecto de construcción, será posible establecer de forma realista el calendario de ejecución de las obras, cuya licitación se prevé en 1993. En cuanto a su terminación, dependerá del calendario de trabajos que presente la empresa que resulte adjudicataria de las mismas.

En resumen, el tramo de la N-III, Honrubia-Caudete, no figuraba en el programa de vías de gran capacidad del Plan General de Carreteras 1984-91 y el Plan Director de Infraestructuras, en fase de redacción en estos momentos, incluirá el cierre de la autovía de la N-III, Madrid-Valencia.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010785

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010785.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado), realizadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«El Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, durante el ejercicio 1991, ha realizado en la provincia de Sevilla inversiones relativas a la adquisición, suministros e instalaciones de material inventariable para la Comisaría General de la EXPO-92, por importe de 33,5 millones de pesetas.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010792

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010792.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversiones (capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado), realizadas por el Ministerio de Justicia, en 1991, en la provincia de Sevilla.

«INVERSIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN SEVILLA DURANTE 1991

I. Administración de Justicia

Inversión nueva

Dos Hermanas	1.252.608
Alcalá de Guadaira	9.038.240
Sevilla	4.591.237
Total	14.882.085

Inversión de reposición

Sevilla	10.913.917
Equipamiento	7.995.030
Sevilla (TSJ)	7.140.978
Obras menores	9.830.605
Total	35.880.530

II. Administración Penitenciaria

Con cargo al capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado, Servicio 04 Instituciones Penitenciarias, durante el ejercicio económico de 1991, se paralizó una inversión real por un importe global de 111.053.280 pesetas.

Desglosada por Establecimientos Penitenciarios, la distribución es la siguiente:

SEVILLA I	Pesetas
— Obras	8.999.936
SEVILLA II	
— Obras	77.724.034
— Suministros	23.102.910
SEVILLA (Psiquiátrico)	
— Suministros	1.226.400»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010794

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010794.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Accidente de un avión de Aviaco en el aeropuerto de Granada.

«1. La Comisión de Accidentes de la Dirección General de Aviación Civil está recopilando y analizando toda la información disponible para, de acuerdo con el Decreto 959/74, de 28 de marzo, sobre investigación e informe de accidentes de aviación civil, que la regula, emitir el Informe Técnico en el que se expondrán las causas de este accidente.

2. La torre de control recibe información actual de los aparatos medidores de intensidad y dirección del viento de ambas cabeceras. Las dos últimas informaciones pasadas por Torre a la aeronave fueron dirección 270, intensidad 11 nudos y "en los últimos dos minutos de 8 a 15 nudos", a 30 y 20 segundos, respectivamente, del contacto de la aeronave con la pista.

184/010800

3. No existe ninguna información disponible sobre la posible existencia de cizalladura de viento.

4. Aún se prosigue con el estudio de FDR (Grabador de Datos de Vuelo), para obtener la trayectoria seguida por la aeronave.

5. De acuerdo con lo indicado en el punto 3.8 y en el Apéndice 6 del Manual de Servicios de Aeropuertos DOC.9137AN/898 Parte 7 "Planificación de Emergencias", todos los Aeropuertos Españoles y el de Granada en particular, tienen un Plan de Emergencia actualizado donde se recoge la atención a los afectados y la facilitación de información disponible en cada momento a los familiares de los pasajeros.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010795.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Estado del Colegio Público de Villagarcía del Llano (Cuenca).

«En relación con las obras de acondicionamiento y mejora del colegio Público Virrey Núñez de Haro de la localidad de Villagarcía del Llano (Cuenca) se está tramitando, en estos momentos, la habilitación de un crédito de 40 millones de pesetas que permita, además, la adaptación del centro a las enseñanzas contempladas en la LOGSE, correspondiendo la competencia de la conservación del Centro al Ayuntamiento de la localidad, según lo establecido en la Disposición Adicional Decimoséptima, apartado 1, de la LOGSE.

En cuanto a la dotación de equipamiento del Centro, el mobiliario de EGB y Preescolar del que dispone es suficiente, siendo el material didáctico de dichos niveles el adecuado, si bien con cierta escasez que se intentará completar en sucesivos suministros.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010800.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Asunto: Ampliación del Puerto de Bilbao.

«1. El estudio de la flora y fauna marina del Abra Exterior figura recogido exhaustivamente en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Puerto en el Abra Exterior en su Tomo II Estudio preoperacional ap 3.2.4.

En el documento de Síntesis Tomo I se concluye que dichas flora y fauna no presentan riqueza o interés biológico especial y sólo se verán afectados en cuanto al Bentos se refiere, en las zonas de ocupación de las obras.

2. Las obras de ampliación prevén la ejecución de trabajos de dragado y los productos procedentes de dichos trabajos serán utilizados como material de relleno en la propia obra, no existiendo por tanto vertidos exteriores de los mismos.

3. Las obras de ampliación afectan únicamente al entorno de Ciérvana y a la línea de costa entre el actual dique de Santurce y el futuro de Ciérvana.

En ambos casos, tanto el Proyecto como en el Estudio de Impacto Ambiental, se han estudiado las actuaciones tendentes a la recuperación ambiental de dichas zonas.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010808.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudios de opinión encargados por el Ministerio de Asuntos Sociales sobre cualquier materia en el año 1991.

«Se remite en Anexo relación de estudios, sondeos y encuestas encargadas y recibidas por el Ministerio de Asuntos Sociales en 1991, significándose que éstos se han realizado, bien mediante la fórmula del Convenio, en el caso de Universidades u Organismos de la Administración, bien por aplicación en cada caso de lo que

a tal efecto prevé la normativa vigente de contratos del Estado.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO
RELACIÓN DE ESTUDIOS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EN 1991

Estudios o Encuestas	Empresa adjudicataria	Gasto real
Los servicios de atención para niños menores de 4 años: necesidades y evaluación de los existentes por parte de las familias.	SOCIODICTA.	7.713.440
Modelos de relación padres/hijos.	FACTAN	8.700.000
Familia y tiempo libre.	CIS	5.700.000
Las mujeres analfabetas en España.	Grupo METIS	9.744.000
El absentismo laboral de la mujer: estereotipo cultural o realidad.	ALEPH y Convenio con Fund. Univ. Empresa.	13.275.000
Encuesta OMNIBUS sobre imagen del Instituto de la Mujer y sus actividades. 9ª OLA.	METRA SEIS	2.815.680
Desarrollo de hardware y software aplicado a minusválidos.	Univ.Córdoba (Prof. Carlos de Castro).	4.950.000

Estudios o Encuestas	Empresa adjudicataria	Gasto real
Promoción de nuevas vías rehabilitadoras en relación con el enanismo, mielomeningocele, etc.	Asociación CRECER y Fed.de Asociaciones de Espina Bífida.	4.867.637
Evaluación de las redes españolas de integración ecómica, integración social y centros de readaptación y formación profesional para minusválidos.	EVALINST	9.838.080
Estudio sobre aplicación de la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusválidas (CIDDM).	Equipo RACIM	4.025.000
Creación de un sistema de evaluación de programas de integración y rehabilitación (SEPIR).	EVALINST	6.000.000
La calidad de los servicios que se prestan en el programa "Vacaciones Tercera Edad".	Unión de Consumidores Españoles (UCE).	9.330.000

Estudios o Encuestas	Empresa adjudicataria	Gasto real
Estudio sociológico sobre los transeúntes marginados en España. II Fase.	ADISCO-INCIS	9.709.000
Promoción de acción preventiva en grupos de alto riesgo (población gitana, toxicómanos, etc.)	Univ.Complutense-Hosp. San Carlos.	6.300.000
Necesidades de formación de las plantillas de los servicios sociales del plan concertado.	SYNAPSE	9.940.000
Asociacionismo juvenil. II Fase (ámbito rural e intermedio).	IOPE-ATMAR	4.500.000
Cuestionario y diseño IJE-92	Univ.Alcalá (Fundación Antonio Machado).	846.720
Sondeo de imagen institucional del I.de la Juventud entre los jóvenes. Fase II.	IOPE-ATMAR	3.200.000

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010812

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010812.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Estudio de opinión encargados por el Ministerio de Justicia sobre cualquier materia en el año 1991.

«El Ministerio de Justicia no ha encargado la realización de ningún estudio en 1991.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010820

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010820.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Explotación de la cafetería del aeropuerto de Palma de Mallorca, arrendamiento a favor del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea de tres plantas en el edificio «Piovera Azul» y concurso para asistencia técnica para el desarrollo y puesta en marcha de un plan comercial de ventas al por menor en el Aeropuerto de Barcelona.

«1. La empresa adjudicataria, mediante concurso público, de la concesión para la explotación de la restauración en el aeropuerto de Palma de Mallorca, desde el 20-1-87 al 19-1-92, fue SAS SERVICE PARTNER, con un canon variable anual del 5% sobre la facturación bruta, garantizando los siguientes cánones fijos: año 1987: 54 millones de pesetas; año 1988: 65 millones de pesetas; al 1989: 74 millones de pesetas; año 1990: 85 millones de pesetas, y año 1991: 123 millones de pesetas, lo que representa un canon anual para dicho período de 80.400.000 pesetas.

2. Está previsto realizar un concurso público, según la nueva normativa de AENA, en el último trimestre del presente año, una vez confeccionados los nuevos plie-

gos y contratos que se adapten mejor a la nueva política de gestión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, y a la filosofía de servicio y rentabilidad. Entre tanto y dado el momento de cambio del extinto Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales al nuevo Ente AENA, se acordó con SAS SERVICE PARTNER, en régimen de prórroga, hasta la nueva concesión, la actividad de restauración y cafetería del aeropuerto de Palma de Mallorca, con un canon anual coincidente con el medio antes señalado durante el período de concesión.

3. El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea tiene alquiladas tres plantas del edificio «Piovera Azul», sito en la calle Peonías, número 2, de Madrid, propiedad de la empresa Construcciones Hispano Argentinas, S. A. Dichos locales están destinados para oficinas de los Servicios Centrales de AENA. El contrato de alquiler lo realizó el extinto Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales debido a la carencia de espacio existente en el edificio situado en la calle Arturo Soria, número 109, agudizado con la integración de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo en el OAN, habiéndose subrogado el Ente Público, en el momento de la extinción del OAN, en sus derechos y obligaciones contractuales.

El contrato de arrendamiento de la segunda y tercera planta del edificio se realizó con fecha 30 de abril de 1990, con una duración de tres años y con una renta mensual de 19.102.000 pesetas (IVA incluido), correspondiente al alquiler de oficinas (5.252 metros cuadrados), alquiler de plazas de aparcamiento (48) y gastos de comunidad.

El contrato de arrendamiento de la cuarta planta del edificio se efectuó con fecha 10 de octubre de 1990, asimismo con una duración de tres años y con una renta mensual de 10.457.100 pesetas (IVA incluido), correspondiente al alquiler de oficinas (2.589 metros cuadrados), alquiler de plazas de aparcamiento (24) y gastos de comunidad.

El precio indicado es objeto de revisiones anuales a tenor de los incrementos o disminuciones que experimenta el índice general de precios al consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

4. La empresa consultora adjudicataria del concurso para la asistencia técnica para el desarrollo y puesta en marcha de un Plan Comercial de Ventas al por Menor en el aeropuerto de Barcelona, publicado en el «BOE» de 1-4-92, ha sido la empresa SAS TRADING.

El proceso de selección ha sido efectuado por el susodicho concurso público, adaptado en los plazos a la necesidad de llegar a tiempo en la explotación de los Juegos Olímpicos, y convocado tras la conclusión y puesta en marcha del nuevo edificio terminal de pasajeros del aeropuerto.

5. La adjudicación de las tiendas del aeropuerto de Barcelona, prevista dentro del Plan Comercial de dicho aeropuerto, se realizará mediante el procedimiento de adjudicación directa, según la nueva normativa de AENA, previa selección de operadores, preferiblemen-

te de cierto arraigo local, que garanticen un concepto de explotación de alta calidad. Para ello, se ha solicitado, a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, una relación de empresas cualificadas, habiéndose publicado, asimismo, un anuncio en el periódico "La Vanguardia" con fecha 25 de abril de 1992.»

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010828

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010828.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Mejoras en las instalaciones y medios de la Administración de Justicia en Almería.

«Las cifras presupuestarias y las situaciones circunstanciales de los distintos órganos judiciales obligan a la confección de planes anuales de informatización, establecidos con criterios de oportunidad, urgencia, disponibilidad, etc., que no siempre dan satisfacción a todas las solicitudes planteadas.

En conjunto, la informática en Andalucía arroja los totales siguientes:

	Pesetas
Suma total de órganos informatizados ...	92
Suma total de pantallas	714
Suma total de impresoras	206
Inversión total en Andalucía	765.725.289

El Ministerio tiene intención a medio plazo de promover un Edificio de Juzgados en Almería capital, en el que puedan ser ubicados de forma definitiva la totalidad de órganos judiciales unipersonales que contempla la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, con espacio de reserva para una posible ampliación de la misma, destinando el actual Palacio de Justicia para sede de la Audiencia Provincial y de los servicios generales de atención al ciudadano que se estimen más convenientes.

La ejecución de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial hizo preciso constituir una serie de órganos ju-

diciales que no tenían espacio suficiente en el Palacio de Justicia, por lo que fue necesario poner en funcionamiento, con carácter no definitivo, el actual edificio de juzgados de la calle Gerona, 14, de esa capital, donde se ubicarán la totalidad de los órganos que completan la planta. Las instalaciones y sistemas de seguridad de que dispone dicho edificio son consecuencia de su carácter de ubicación no definitiva y las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Actualmente los órganos judiciales de Almería están ubicados en cuatro edificios. En el edificio de la calle Gerona, 14, están instalados los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 4, 5 y 6 y el Juzgado de Menores. Su distribución es la siguiente:

Planta baja: Registro Civil, Sala de bodas, la Sección de lo Penal, los despachos del Juez y del Secretario del Juzgado n.º 5.

Planta primera: Juzgado de Menores y la Sección Civil del Juzgado n.º 5.

Planta segunda: Sala de Visitas y Juzgado n.º 6 y parte del archivo.

Planta tercera: Decanato, Juzgado n.º 4 y parte del archivo.

La vigilancia de este edificio la prestan dos efectivos de la Policía Nacional durante la jornada laboral.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010838

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010838.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Número de acuerdos tomados por las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos y de actas levantadas por sus miembros desde la entrada en vigor de la Ley 37/1988.

«Las actividades propias de las Juntas Periciales han sido, en el período considerado, las de asesoramiento y apoyo a los Servicios Técnicos de las Gerencias Territoriales, en los trabajos propios de éstas y relativos a la actualización de datos físicos y jurídicos inherentes a la conservación y renovación catastral.

La correcta realización de estas actividades determina un número variable de reuniones de las citadas Juntas que, según el carácter de las mismas, o lo tratado en ellas, podría general o no la adopción de acuerdos formales reflejados en correlativas Actas. Se señala a S. S. que no se dispone de la cuantificación de este tipo de actos, a lo largo del período estimado, habida cuenta de las Actuaciones realizadas en gran número de municipios, repartidos por todas las Gerencias Territoriales.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010843

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010843.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G IU-IC).

Asunto: Futuro de colectivo de contratados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en 1989.

Las necesidades de plantillas de personal funcionario y laboral del INEM, así como el aumento de las cargas de Trabajo en el Organismo, se han paliado mediante contrataciones eventuales.

Dichas contrataciones se realizaron el 1988, 1989 y 1990 de acuerdo con lo repvisto en el Real Decreto 1989/84 que autoriza prórrogas sucesivas hasta un máximo de tres años.

En agosto de 1991 caducaron los 825 contratos de Auxiliares Administrativos celebrados en 1988 y, previa ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, se procedió a la selección y contratación de los mismos como personal interino.

A partir de octubre de 1992 caducan 1.700 contratos de Titulados Superiores, Titulados Medios y Auxiliares Administrativos, celebrados en 1989.

Persistiendo las necesidades de utilización de dicho personal, es propósito del Departamento de Trabajo y Seguridad Social, mediante el preceptivo proceso de formalización administrativa, ofertar a los afectados la posibilidad de prestar servicios en régimen de funcionarios interinos hasta que, dentro del marco legal de la normativa vigente, pueda consolidarse en las distintas pruebas que, como consecuencia de las Ofertas de Empleo Público se celebren.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010849

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010849.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G IU-IC).

Asunto: Cobertura a los desempleados en España en 1991.

«En el Anexo número 1 que se adjunta se remite la relación de gastos de prestaciones por desempleo en el año 1991. Los datos solicitados relativos a beneficiarios de prestaciones por desempleo, en sus distintas modalidades, figuran en el Anexo número 2 que se acompaña.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO NUM. 1

GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN EL AÑO 1991

(Millones de pesetas)

Concepto Presupuestario	Definición	Importe
480.00	Prestación Contributiva	872.402
480.01	Subsidio Desempleo	303.789
480.02(*)	Subsidio Eventuales Agrario	95.081
488	Reconversión (Prest. Contrib.)	3.393
	Total Prestación	1.274.665
487.00	Cuotas Prestac. Contributiva	277.961
487.01	Cuotas Subsidio Desempleo	47.724
487.02	Cuotas Asistencia Sanitaria	12.718
487.06	Cuotas Reconversión (P. Contrib.)	2.385
	Total Cuotas	340.788
	Total Gastos	1.615.453

(*) No incluye complemento de protección familiar cuyo importe ascendió a 363 millones de pesetas.

Cifras provisionales.

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

ANEXO NUM. 2

184/010862

Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo
1991

1. Número de Expedientes aprobados. Total año 1991

— Contributiva	2.247.857
— Subsidio	679.275
— Sanitaria	95.478

2. Número de Beneficiarios. Media mensual año 1991

a) Beneficiarios estadísticos (BEL):

— Contributiva	613.148
— Subsidio	575.504
— Sanitaria	200.788
— REA	236.327

b) Beneficiarios reales:

— Contributiva	830.523
— Subsidio	639.742
— Sanitaria	206.098

3. Coberturas Estadísticas año 1991

a) Cobertura anual.

	(%)
— Cobertura Estadística BEL (1) ..	51,93
— Cobertura Real (2)	64,23

b) Cobertura diciembre 1991.

	(%)
— Cobertura Estadística BEL	57,03
— Cobertura Real	71,76

(1) Beneficiarios estadísticos BEL: son aquellos beneficiarios de prestaciones por desempleo que figuran de alta al final de cada mes.

(2) Beneficiarios Reales: son aquellos beneficiarios que resultan de la reconstrucción de datos «desestacionalizados», efectuada con un alcance de tres meses, y que se realiza a partir de la imputación de los derechos reconocidos con atrasos, al mes o meses a que corresponde la protección reconocida, constituyendo esta cifra la mejor aproximación a la realidad de la protección, al evitar el sesgo en los datos que inevitablemente introducen en ellos la gestión de las prestaciones.

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 296, de 4 de mayo de 1992.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010862.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. C-CiU).

Asunto: Construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Ribes de Freser (Girona).

«La construcción del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Ribes de Freser (Girona), continúa en el Plan de nuevas instalaciones, aunque no es posible establecer un plazo para su realización, pues dependerá del conjunto de Proyectos que deben realizarse y de las prioridades que se establezcan.

Las partidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1991-93, fueron detraídas para cubrir otras necesidades más urgentes que existen en otras Unidades.»

Madrid, 2 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010877

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010877.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G IU-IC).

Asunto: Cantidad de droga aprehendida, así como personas apresadas y puestas a disposición del Juzgado, por tráfico de drogas, durante el periodo 1982 y 1991, en la provincia de Córdoba.

«La información sobre el número de detenidos por tráfico de droga y decomisos realizados en la provincia de Córdoba, entre los años 1982 y 1991, se facilita en Anexo que se adjunta.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

Provincia de Córdoba	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Detenidos	277	221	162	123	223	271	597	773	738	533
Heroína Decomisada	—	0kg.037	0kg.770	0kg.162	1kg.124	0kg.216	0kg.260	0kg.212	0kg.282	2kg.381
Cocaína Decomisada	—	—	—	0kg.110	1kg.514	0kg.754	0kg.443	1kg.413	1kg.070	14kg.255
Hachís Decomiso	118kg.285	41kg.585	213kg.568	237kg.715	160kg.732	362kg.032	466kg.886	119kg.648	82kg.638	1.466kg.363

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010878

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010878.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G IU-IC).

Asunto: Instalación de la multinacional European Air Cargo en el Aeropuerto de El Altet (Alicante).

«La empresa European Air Cargo ha presentado un Proyecto de compañía aérea de carga a larga distancia a la Dirección General de Aviación civil así como a la Diputación de Alicante y a instituciones empresariales alicantinas.

El Proyecto oficialmente presentado el 5 de febrero de 1992, a la Dirección General de Aviación Civil se encuentra en estudio tras las pertinentes aclaraciones.

La Administración aeroportuaria, en el caso de que la empresa obtenga la oportuna licencia y permisos de tráfico, estaría dispuesta a apoyar dicha iniciativa, lo que contribuiría a la recuperación del tráfico de mercancías a través del aeropuerto, que ha registrado unos descensos considerables en los últimos años como consecuencia de la disminución de la demanda de utilización.

Autorizada la nueva empresa aérea y una vez sea presentada la solicitud de utilización de instalaciones, se adoptarán las medidas necesarias para el establecimiento de la compañía aérea de carga en el aeropuerto, lo cual permitiría un mejor aprovechamiento de dichas instalaciones aeroportuarias.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010901

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010901.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Adquisición de billetes para el viaje inaugural del Tren Alta Velocidad (TAV), del pasado día 21-4-92, por los empresarios que normalmente contratan con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Se indica a S. S. que si bien es cierto que al viaje inaugural asistieron contratistas y otras personas que de diversa forma habían participado en las obras o estaban relacionadas con ellas, no fueron ni obligadas ni coaccionados, sino que fue su propio interés el conocer este nuevo medio de transporte y asistir a su inauguración.

El total de ocupación de este primer tren fue de 277 plazas sobre 328 lo que da una ocupación del 84%.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010904

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010904.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Concesión de becas en la provincia de Almería para el curso académico 1990-1991.

«Número de solicitudes presentadas por niveles de estudios:

BUP	5.146
FP	3.989
O. Estudios	129
Preescolar	284

Número de solicitudes denegadas por niveles de estudios (cabeza de familia agricultor):

BUP	144
FP	101
O. Estudios	—
Preescolar	2»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010905

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010905.

AUTOR: García-Alcañiz, Elena (G. P).

Asunto: Instalación de un nuevo radar en el aeropuerto barcelonés del Prat.

«1. En efecto, se ha instalado un nuevo radar que entrará en servicio después de que se efectúen los ajustes y las pruebas tanto de tierra como de vuelo, susti-

tuyendo a la estación radar de aproximación actualmente operativa.

2. El coste de la estación completa formada básicamente por un sistema de radar primario, un sistema de radar secundario con sus correspondientes antenas, unidad de alimentación ininterrumpida, grupos y edificio, ha sido de 753.077.506 pesetas.

3. Se dañó un cable con pérdida de sus características eléctricas y se tardaron unas dos horas en localizar la avería y pasar los servicios a otro cable de reserva.

4. Todas las edificaciones próximas a los radares, causan "reflejos", por eso existen los sistemas de tratamiento de datos radar (sistemas "software" y "hardware") de eliminación de reflejos, de los cuales se dispone en el Centro de Control de Tránsito Aéreo de Barcelona.

5. No hay razón que impida la visualización de las aeronaves en la pantalla radar. Los aviones en aproximación son "vistos" por los radares.

6. Durante las dos horas que estuvo fuera de servicio el radar se siguió controlando, conforme está reglamentado, por medio de los procedimientos de control convencional, lo que ocasionó retrasos cuya incidencia económica se desconoce.

7. El Centro de Control de Barcelona utiliza señales de hasta seis radares. En concreto, en aproximación, se utilizan los radares del propio Aeropuerto y el situado en Begas, monte próximo al citado Aeropuerto.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010918

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010918.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G C-CiU).

Asunto: Situación en que se halla el Proyecto de Orden Ministerial sobre competencias y funciones de los Técnicos Auxiliares de Farmacia.

«La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) configura una nueva Formación Profesional que comporta una renovación en la oferta de títulos de Formación Profesional que actualmente existen, tal como es el de Técnico Auxiliar de Farma-

cia. Para ello, se están llevando a cabo estudios sectoriales e investigaciones sobre las cualificaciones demandadas por el mercado de trabajo con objeto de concretar el Catálogo de Títulos Profesionales que sustituya a las enseñanzas de FP1 y FP2.

Por tanto, hasta que no finalicen las tareas de los grupos de trabajo constituidos para detectar las necesidades de cualificación, y, en consonancia con ellas se determinen los correspondientes procesos formativos, no es conveniente dictar una disposición sobre las funciones de una profesión que puede ser modificada por los trabajos en curso.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010920

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010920.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G C-CiU).

Asunto: Organizaciones no gubernamentales que participan en el proceso de regularización de extranjeros llevado a cabo en Girona.

«1. Durante el proceso de regularización de extranjeros fueron convocadas las Organizaciones no Gubernamentales siguientes:

- Asociación de Africanos de Girona.
- Asociación de Marroquíes de Girona.
- Asociación Samba Kubaly de Santa Coloma de Farnés.
- Cáritas Diocesana.
- Colectivo de Marroquíes de Figueres.
- SERGI (Servei Gironí de Pedagogía Social).

2. Por acuerdo de las entidades interesadas, el especialista que coordina la Comisión de Trabajo para estudiar la situación y problemas de los inmigrantes es don Joaquim Giol y Aymerich de Cáritas Diocesana.

3. Las Organizaciones e Instituciones que, hasta el momento, participan en la referida Comisión son:

- Asociación de Africanos de Girona.
- Asociación de Marroquíes de Girona.

- Asociación Samba Kubaly de Santa Coloma de Farnés.
- Asociación de Africanos de Sant Pere Pescador.
- Cáritas Diocesana.
- Colectivo de Marroquíes de Figueres.
- SERGI.
- UGT.»

Madrid, 1 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010922

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010922.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Aumento de la cuota anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los taxistas de Canarias.

«Hasta 1992, la determinación de los rendimientos en el IRPF de los taxistas podía hacerse por alguno de los siguientes regímenes:

a) Estimación Directa. Los rendimientos se cuantificaban deduciendo de los ingresos íntegros obtenidos todos los gastos necesarios para su obtención y el importe del deterioro sufrido por los bienes de los que los ingresos procedan (amortizaciones).

En este régimen, trimestralmente se ingresaba, como pago a cuenta del Impuesto, un 20% del rendimiento obtenido en dicho trimestre, determinado como se ha indicado.

b) Estimación objetiva singular, que admitía, a su vez, dos sistemas:

b.1. Sistema Normal. Aplicable cuando en el ejercicio anterior el volumen de ingresos no hubiese sido superior a 50.000.000 pesetas ni se hubieran tenido más de 12 empleados, siempre que se optase por el mismo. Los rendimientos se cuantificaban deduciendo de los ingresos íntegros obtenidos determinados gastos (personal, compras, gasolina, intereses, tributos no estatales...) y un porcentaje del 15% en concepto de "otros gastos".

En este sistema, trimestralmente se ingresaba tam-

bién, como pago a cuenta, un 20% del rendimiento del trimestre, determinado como se ha indicado.

b.2. Sistema Simplificado. Aplicable en 1991 cuando en 1990 el volumen de ingresos no hubiese sido superior a 7.909.000 pesetas ni se hubiesen tenido más de 2 empleados, siempre que se optase por el mismo. El rendimiento se cuantificaba:

— Cuando no hubiese empleados, multiplicando el salario mínimo interprofesional (745.000 pesetas, en 1991) por el resultado de dividir el volumen de ingresos entre 3.162.300.

— Cuando hubiese empleados, multiplicando el salario medio anual por empleado por el mismo cociente anterior.

En este sistema se ingresaba trimestralmente, como pago a cuenta, un 10% de los rendimientos del trimestre, determinados como se ha indicado.

En la declaración anual por el Impuesto, los rendimientos de la actividad se integraban con los demás que pudiera obtener el contribuyente (trabajo, capital...) y se aplicaba la tarifa (escala) progresiva correspondiente, resultando una cuota íntegra de la que, una vez restadas las deducciones correspondientes y los pagos a cuenta trimestrales realizados, resulta la cantidad final a ingresar o a devolver. De lo anteriormente expuesto se deduce que resulta imposible cuantificar genéricamente la cuota anual a ingresar por los taxistas en Canarias, pues depende de factores como el régimen de tributación elegido entre los señalados, el volumen de sus rentas totales (escala progresiva), sus circunstancias personales, familiares y posibles inversiones (deducciones), etc.

No obstante, se indica por ejemplo, que un taxista en el sistema de Estimación Objetiva Singular Simplificada sin empleados, con un volumen de ingresos brutos de 3.000.000 de pesetas al año, ingresaría en 1991, por los cuatro pagos trimestrales a cuenta del IRPF un total de 70.725 pesetas; si el volumen de ingresos fuera de 5.000.000 de pesetas, 117.875 pesetas, y si fuera de 7.000.000 de pesetas, 165.025 pesetas. Si este mismo taxista tuviera un empleado con un sueldo de 1.200.000 pesetas brutas anuales, las cantidades ingresadas por los cuatro trimestres se elevarían a 113.841 pesetas, 189.735 pesetas y 265.629 pesetas, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 1992, la determinación de las Bases Imponibles en el IRPF de los taxistas podrá hacerse por alguno de los siguientes métodos:

a) Estimación Directa. La Base Imponible se cuantifica prácticamente igual que antes.

Trimestralmente, se ingresará la mayor de las cantidades siguientes:

— El 6% de los rendimientos obtenidos en el penúltimo año anterior (1990). Es decir, al finalizar el año se habrá ingresado, a cuenta del Impuesto, un 24% del beneficio de 1990.

— El 2% del volumen de ingresos del trimestre. Es

decir, en el ejemplo anterior, se ingresarían, siempre que prevaleciese esta posibilidad, 60.000 pesetas, 100.000 pesetas y 140.000 pesetas, respectivamente. Cantidades todas ellas inferiores a las que habría ingresado en 1991.

b) Estimación Objetiva, que admite, a su vez, dos modalidades:

b.1. Modalidad de coeficientes. Aplicable cuando en cualquier día del año anterior (1991) se hubiesen tenido más de tres vehículos, siempre que su volumen de ingresos no hubiese sido superior a 50.000.000 de pesetas ni se hubiesen tenido más de 12 empleados y no se renunciase a su aplicación. El rendimiento se cuantifica de forma muy similar a la antigua Estimación Objetiva Singular Normal.

El pago a cuenta trimestral en esta modalidad es idéntico al caso de la Estimación Directa.

b.2. Modalidad de signos, índices o módulos. Aplicable cuando no se hubiesen tenido más de tres vehículos ningún día de 1991 y no se renunciase a su aplicación, cualquiera que sea su volumen de ingresos y el número de empleados.

El rendimiento se cuantifica con unos parámetros (módulos) objetivos, concretamente el personal asalariado (176.000 pesetas por persona), el no asalariado (1.046.000 pesetas por persona) y la distancia recorrida (9 pesetas por kilómetro). Además, cuando la actividad se ejerza en un municipio de 10.000 habitantes o menos, el rendimiento se reducirá un 15% y, cuando se ejerza en un municipio entre 10.000 y 100.000 habitantes, un 10%. Estos módulos han sido estudiados con los representantes del sector y, evidentemente, tienen en cuenta tanto la distancia como el tamaño de la población en que se ejerce la actividad.

Trimestralmente se ingresará un 5% del rendimiento resultante en función de los datos del 1 de enero o, si alguno no pudiera determinarse, del año anterior.

Asimismo, en la declaración anual por el Impuesto, los rendimientos de la actividad se integran con los demás y se procede de manera similar a como se expuso para la situación anterior. Por tanto, también ahora resulta imposible cuantificar genéricamente la cuota anual a ingresar, por las mismas razones indicadas anteriormente.

No obstante, se indican algunos ejemplos sobre el asunto de referencia. Un taxista en la modalidad de Estimación Objetiva por Módulos sin empleados que ejerza la actividad en un municipio de 9.000 habitantes y recorra 30.000 kilómetros al año, deberá ingresar trimestralmente, a cuenta del IRPF 27.965 pesetas, es decir, 111.860 pesetas al año. En el caso de que se posea un empleado, trabaje cada uno media jornada (900 horas al año), la actividad se ejerza en una ciudad de más de 100.000 habitantes y recorran unos 50.000 kilómetros anuales, deberá ingresar a cuenta trimestralmente 53.050 pesetas, es decir, 212.200 pesetas al año. Como se ve, se trata de cifras muy inferiores a las señaladas

en la pregunta de S. S. y no muy distintas de las indicadas para 1991.»

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010958

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.
184/010958.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Traslado de personal de apoyo en comisión de servicios a los Juzgados de Alicante, tras el cese de funcionarios interinos.

«La provincia de Alicante mantiene el mayor número de refuerzos, en relación con otras provincias, como puede apreciarse por los siguientes datos:

- Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 de Alicante 2 Auxiliares
- Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Alicante 2 Auxiliares
- Juzgado de Instrucción n.º 1 de Alicante 2 Auxiliares
- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 1 de Benidorm 1 Auxiliar
- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 1 de Denia 1 Auxiliar
- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 3 de Denia 2 Auxiliares
- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 1 de Orihuela 2 Auxiliares
- Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 1 de Elda 1 Auxiliar

Los Juzgados reforzados son aquellos que tienen más problemas, como consecuencia del aumento de las car-

gas competenciales, aun cuando se han creado recientemente Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, los cuales tienden a paliar en parte el retraso existente en otros Juzgados de su mismo orden jurisdiccional.

Se señala que las dotaciones de personal, en las plantillas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alicante capital, son de las más elevadas de aquellos Juzgados que tienen jurisdicción separada: En Juzgados de Primera Instancia, 4 Oficiales, 5 Auxiliares y 1 Agente; en Juzgados de Instrucción, 3 Oficiales, 5 Auxiliares y 2 Agentes.

En los Juzgados de Primera Instancia se ha creado un Servicio Común de Notificaciones y Embargos, con 7 Oficiales, 5 Auxiliares y 9 Agentes.»

Madrid, 29 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010960

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.
184/019060.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Líneas generales del Plan marco de competitividad para el turismo para los próximos tres años.

«En Anexo se adjunta el Plan de Competitividad del Turismo Español.»

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961